



## ACTA No.49

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del mismo nombre del Estado de Colima siendo las 13:00 (trece) horas del día 17 (diecisiete) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar **VIGESIMO SEXTA SESION EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior, y su aprobación en su caso. 5.- Propuesta y aprobación en su caso para ajustar el Programa de Obra con recursos del ramo 33 del ejercicio fiscal 1999. 6.- Clausura de la sesión.-----

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del cabildo.-----

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión.-----

--- En el desahogo del **TERCER** punto se dio lectura al orden del día.--

--- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No. 48 de fecha 25 de noviembre de 1999, misma que fue aprobada por unanimidad.-----

--- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien manifestó que como ya se explico en la sesión extraordinaria del Coplademun se hicieron algunas modificaciones al programa de obra que se lleva a cabo con recursos del ramo 33 correspondientes al ejercicio fiscal 1999, por lo que propone al pleno la aprobación de esas modificaciones toda vez que el objeto principal de las mismas fue el poder llevar a cabo las obras de drenaje que se dañaron por la tormenta Gregg, haciendo del conocimiento del pleno que las obras que no se efectuaron este año y que contempla las modificaciones, se programarán en el ejercicio de obra del año 2000.

La propuesta se analizo por sindico y regidores quienes concidieron en señalar que cada una de las modificaciones se analizó por ellos durante el desarrollo de la sesión del Coplademun, dado que todos estuvieron presentes y se quedo en manifiesto que el principal motivo por el que se hicieron ajustes al programa original fue para poder efectuar la rehabilitación de los drenajes que sufrieron graves daños por la tormenta ya referida.

A continuación se sometió la propuesta a consideración del pleno, siendo aprobada por unanimidad; por ello se transcribe el programa con las modificaciones hechas.

**PROGRAMA DE INVERSION 1999 RAMO 33  
F A I S M**

PROG. RAMA	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION ASIGNADA	INVERSION REAL	METAS
SUB-PROG.					
<b>SC</b>	<b>AGUA POTABLE</b>				
<b>O1</b>	<b>REHABILITACION</b>				
	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA RED DE				
	AGUA POTABLE	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$60.000,00	\$60.000,00	1 SISTEMA
		COLONIA LAS PALMAS	\$50.119,00	\$43.029,97	1 SISTEMA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$110.119,00</b>	<b>\$103.029,97</b>	
<b>O3</b>	<b>CONSTRUCCION</b>				
	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	TECOLAPA	\$550.000,00	-	1 SISTEMA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$550.000,00</b>	<b>\$-</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$660.119,00</b>	<b>\$103.029,97</b>	
<b>SD</b>	<b>DRENAJE</b>				
<b>O1</b>	<b>REHABILITACION</b>				
	* REHABILITACION DE SUBCOLECTOR	COL. INFONAVIT LAS HUERTAS	\$200.310,00	\$200.310,00	762 ML
	* REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	COL. SAN ISIDRO	\$189.690,00	\$189.690,00	1090 ML
	REHABILITACION DE RED ( CALLE INDEPENDENCIA )	ZONA CENTRO	\$250.000,00	\$250.000,00	250 ML
	REHABILITACION DE RED ( CALLE BASILIO VADILLO )	ZONA CENTRO	\$320.000,00	\$320.000,00	355 ML
	REHABILITACION DE RED; CONST. DE EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO	COL. L. MORENO	\$600.000,00	\$300.000,00	1 SISTEMA
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	COL. PARQUE DE LAS FLORES	\$480.301,11	\$508.301,11	600 ML
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (OBREROS Y COLEGIO M.)	ZONA CENTRO	\$300.000,00	\$300.000,00	330 ML
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$2.340.301,11</b>	<b>\$2.068.301,11</b>	
<b>O2</b>	<b>CONSTRUCCION</b>				
	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y EMISOR	COFRADIA DE MORELOS	\$420.000,00	-	1 SISTEMA
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y CONST. DE EMISOR	CALERAS	\$420.000,00	\$420.000,00	1 SISTEMA
	CONSTRUCCION DE RED: CALLE MERCURIO	COL. MANUEL ALVAREZ	\$330.000,00	\$280.000,00	450 ML
	CONSTRUCCION DE RED	COL. GRISELDA ALVAREZ (PRIMERA ETAPA)	\$300.000,00	\$299.000,00	300 ML
	CONSTRUCCION DE RED	COL. AMALIA SOLORZANO( PRIMERA ETAPA)	\$228.000,00	\$228.000,00	230 ML
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$1.698.000,00</b>	<b>\$1.227.000,00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$4.038.301,11</b>	<b>\$3.295.301,11</b>	
<b>S9</b>	<b>ELECTRIFICACION</b>				
<b>O1</b>	<b>URBANA ( COLONIAS DE EXTREMA POBREZA)</b>				



	CONSTRUCCION DE RED	COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AMPLIACION	\$219.469,00	\$219.469,0000	31 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COL. AMPLIACION LAZARO CARDENAS	\$92.670,00	\$92.670,00	9 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	\$120.959,00	\$120.959,00	15 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COL. OROFLOR Y AMPLIACION GRISELDA ALVAREZ	\$84.914,00	\$84.914,00	12 POSTES
	CONST DE RED DE ALUMBRADO	CALLE MERCURIO COL. M. HIDALGO		\$155.000,00	1 SISTEMA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$518.012,00</b>	<b>\$673.012,00</b>	
<b>O2</b>	<b>RURAL</b>				
	CONSTRUCCION DE RED	MADRID (COL. EL PEDREGAL)	\$110.835,00	\$118.164,00	16 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	COFRADIA DE MORELOS ( COL. GRACIANO SANCHEZ)	\$43.272,00	\$64.142,00	7 POSTES
	CONSTRUCCION DE RED	NUEVO CAXITLAN (COL. SAN MARTIN)	\$186.057,00	\$186.057,00	21 POSTES
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$340.164,00</b>	<b>\$368.363,00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$858.176,00</b>	<b>\$1.041.375,00</b>	
<b>SB</b>	<b>ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA</b>				
<b>O1</b>	<b>APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA</b>				
	BECAS	VARIAS LOCALIDADES	\$2.530.000,00	\$2.401.000,00	2,300 BECAS
	DESPENSAS	VARIAS LOCALIDADES	\$1.092.500,00	\$991.760,00	23000 DESPENSAS
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$3.622.500,00</b>	<b>\$3.392.760,00</b>	
<b>SK</b>	<b>ESCUELA DIGNA</b>				
<b>O1</b>	<b>REHABILITACION PREESCOLAR</b>				
	J.N. ELSA BERENICE MACEDO GARCIA	COL. V. GUERRERO	\$6.886,00	\$6.886,00	1 OBRA
	J.N. GABRIELA MISTRAL	COL. UNION	\$20.718,00	\$20.718,00	1 OBRA
	J.N. CRISTOBAL COLON	COL. COF. DE JUAREZ	\$28.242,00	\$28.242,00	1 OBRA
	J.N. CLUB DE LEONES	COL. NORIEGA PIZANO	\$17.609,00	\$17.609,00	1 OBRA
	J.N. JOSE ESPINOZA RIVERA	COL. ELBA CECILIA	\$15.712,00	\$15.712,00	1 OBRA
	J.N. ESTEFANIA CASTAÑEDA	COL. PARQUE LAS FLORES	\$14.427,00	\$14.427,00	1 OBRA
	J.N. PABLO NERUDA	COL. INDECO	\$18.575,00	\$18.575,00	1 OBRA
	J.N. SIN NOMBRE (DIF)	COL. LIBERTAD	\$19.371,00	\$19.371,00	1 OBRA
	J.N. LUIS DONALDO COLOSIO	COL. FCO. VILLA	\$40.348,00	\$40.348,00	1 OBRA
	J.N. BENITO JUAREZ	CERRO DE ORTEGA	\$20.574,00	\$20.574,00	1 OBRA
	J.N. LEONOR LOPEZ ORELLANA	COF. DE MIRELOS	\$16.058,00	\$16.058,00	1 OBRA
	J.N. GREGORIO TORRES Q.	CALLEJONES	\$11.715,00	\$11.715,00	1 OBRA
	J.N. SIN NOMBRE (DIF)	COL. RUIZ CORTINES	\$7.591,00	\$7.591,00	1 OBRA
	J.N. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	COL. BAYARDO	\$15.166,00	\$15.166,00	1 OBRA
	J.N. LEONA VICARIO	COL. MARIA ESTHER ZUNO	\$10.564,00	\$10.564,00	1 OBRA
	J.N. EMILIANO ZAPATA	CALERAS	\$18.725,00	\$22.253,90	1 OBRA
	J.N. RICARDO FLORES MAGON	MADRID	\$15.712,00	\$15.712,00	1 OBRA
	J.N. MARIA OCHOA SILVA	TECOLAPA	\$5.154,00	\$5.414,25	1 OBRA
	J.N. JOSE	COL. SAN FCO. JAVIER			1 OBRA

	VASCONCELOS		\$14.262,00	\$14.262,00	
	J.N. MARIA CONCEPCION BARBOZA	COL. L. MORENO	\$28.077,00	\$28.077,00	1 OBRA
	J.N. RICARDO SEVILLA DEL RIO	COL. INFONAVIT LAS HUERTAS		\$27.035,00	1 OBRA
	J.N. JULIA PIZZA MIRANDA	COL. CHAMIZAL	\$19.593,00	\$19.593,00	1 OBRA
	J.N. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.	COL. SAN ISIDRO	\$10.896,00	\$10.896,00	1 OBRA
			\$403.010,00	\$406.799,15	
	PRIMARIA				
	E.P. CUAUHTEMOC	COL. UNION	\$21.575,00	\$21.575,00	1 OBRA
	E.P. MARIA LUISA MONTES VIRGEN	COL. V. GUERRERO	\$21.489,00	\$21.489,00	1 OBRA
	E.P. REY COLIMAN	COL. NORIEGA PIZANO	34.646,00	62.020,00	1 OBRA
	E.P. CARLOS VIRGEN BANDA	COL. COF. DE JUAREZ	19.668,00	19.668,00	1 OBRA
	E.P. IGNACIO ALLENDE	COL. TEPEYAC	21.720,00	21.720,00	1 OBRA
	E.P. MIGUEL HIDALGO	COL. MIGUEL HIDALGO	21.461,00	21.461,00	1 OBRA
	E.P. RAMON G. BONFIL	COL. ELBA CECILIA	20.589,00	20.589,00	1 OBRA
	E.P. FCO. VILLA	COL. INDECO	12.761,00	12.761,00	1 OBRA
	E.P. ANTONIO BARBOSA HELDT	COL. DIAZ ORDAZ	5.794,00	5.794,00	1 OBRA
	E.P. PALADINES DE LA REVOLUCION	COL. LAS PALMAS	57.452,00	57.452,00	1 OBRA
	E.P. JUAN ORTEGA	CERRO DE ORTEGA	17.816,00	17.816,00	1 OBRA
	E.P. DAMIAN CARMONA	ERRO DE ORTEGA	19.530,00	19.530,00	1 OBRA
	E.P. CUAUHTEMOC	CALLEJONES	28.385,00	28.385,00	1 OBRA
	E.P. JOSE MARIA MORELOS	COF. DE MORELOS	14.292,00	14.292,00	1 OBRA
	E.P. EMILIANO ZAPATA	EL SAUCITO	6.646,00	6.646,00	1 OBRA
	E.P. FCO. HERNANDEZ ESPINOZA	LA PRIMAVERA MADRIGAL	15.276,00	15.276,00	1 OBRA
	E.P. BENITO JUAREZ	CHANCHOPA	23.068,00	23.068,00	1 OBRA
	E.P. ALFREDO V. BONFIL	COL. RUIZ CORTINES	10.094,00	10.094,00	1 OBRA
	E.P. MARGARITA MAZA DE JUAREZ	COL. BAYARDO	86.139,00	86.139,00	1 OBRA
	E.P. CRISTOBAL COLON	COL. LA ESTACION	20.765,00	37.865,00	1 OBRA
	E.P. EMILIANO ZAPATA	CALERAS	13.744,00	13.744,00	1 OBRA
	E.P. CRESCENCIO FIGUEROA DIAZ	MADRID	10.867,00	12.469,44	1 OBRA
	E.P. LINO REYES	TECOLAPA	18.107,00	18.107,00	1 OBRA
	E.P. SAN ANGEL (CONAFE)	SAN BUENAVENTURA	6.568,00	6.568,00	1 OBRA
	E.P. JOSE ESPINOZA RIVERA (CONAFE)	BOCA DE PASCUALES	5.266,00	5.266,00	1 OBRA
	E.P. BENITO JUAREZ	SAN ISIDRO	25.599,00	25.599,00	1 OBRA
			559.317,00	605.393,44	
	SECUNDARIA				
	E.S. JUSTO SIERRA	COL. UNION	22.717,00	22.717,00	1 OBRA
	E.S. NUEVA CREACION	VILLAS DEL REAL	9.459,00	9.459,00	1 OBRA
	E.T.V.S. N°26	CALLEJONES	24.112,00	24.112,00	1 OBRA
	E.T.V.S. N°27	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA		30.401,00	1 OBRA
	E.T.V.S. N°23-A	CHANCHOPA	25.752,00	25.752,00	1 OBRA



	E.S. NUEVA CREACION	COL. BAYARDO	\$ 6.395,00	\$ 6.395,00	1 OBRA
	E.T.V.S. N°23	RUIZ CORTINES	\$ 23.244,00	\$ 23.244,00	1 OBRA
	E.T.V.S. N°11	TECOLAPA	\$ 20.163,00	\$ 20.436,52	1 OBRA
	E.S GREGORIO TORRES QUINTERO	COL. CENTRO	\$ 50.705,00	\$ 50.705,00	1 OBRA
			\$ 212.948,00	\$ 213.221,52	
	OTROS NIVELES				
	C.E.E. DR. ROBERTO SOLIS QUIROGA	COL. UNION	\$ 42.824,00	\$ 47.824,00	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1.218.099,00</b>	<b>\$ 1.273.238,11</b>	
<b>SJ</b>	<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>				
01	RECONSTRUCCION				
	C.A.D.I. TECOMAN	COL. MANUEL ALVAREZ	\$ 86.031,93	\$ 77.110,00	1 PLANTEL
	E.P. M° CONCEPCION FARIAS PEREZ DE LEON	COL. VILLA FLORIDA	\$ -	\$ 128.030,00	REHAB. DE BAÑOS
	E.S. GRAL LAZARO CARDENAS	COL. EL CHAMIZAL	\$ -	\$ 43.708,00	1 PLANTEL
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 86.031,93</b>	<b>\$ 248.848,00</b>	
02	CONSTRUCCION				
	J.N. ANGELA BETANCOURT	COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	BODEGA
	J.N. MARIA GUADALUPE VIZCARRA	COL. LAS PALMAS	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	CHAPOTEAD./C ERCO PERIM
	J.N. ANICETO CASTELLANOS	ZONA CENTRO	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	BARDA PERIMETRAL
	E.P. JUAN DE LA BARRERA	COL. AMALIA SOLORZANO	\$ 158.200,00	\$ 158.200,00	AULA DIDACTICA / CERCO
	E.P. JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ	COL. EL CHAMIZAL	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	AULA DE USOS MULTIPLES
	E.P. MARIA CONCEPCION FARIAS PEREZ DE LEON	COL. PONCIANO ARRIAGA	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	BODEGA
	E.P. MARIA CONCEPCION FARIAS PEREZ DE LEON	COL. UNION	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	MOD. USAER
	E.P. NIÑOS HEROES	ZONA CENTRO	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	MOD. USAER
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 704.200,00</b>	<b>\$ 704.200,00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 790.231,93</b>	<b>\$ 953.048,00</b>	
<b>SE</b>	<b>URBANIZACION MUNICIPAL</b>				
01	CONSTRUCCION DE CALLES				
	EMPEDRADOS Y MACHUELOS				
		COL. MIGUEL HIDALGO	\$ 1.050.497,00	\$ 1.050.497,00	11724 M2
		COL. ELBA CECILIA	\$ 299.787,00	\$ 299.787,00	4790 M2
		COL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	\$ 388.879,00	\$ 388.879,00	6380 M2
		COL. VICENTE GUERRERO	\$ 158.668,00	\$ 158.668,00	2080 M2
		COMUNIDAD RUIZ CORTINEZ	\$ 197.041,00	\$ 197.041,00	4726 M2
		COMUNIDAD DE MADRID	\$ 255.989,01	\$ 255.989,01	3522 M2
		SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$ 186.687,00	\$ 201.487,00	2900 M2





04	REMDELACION DE PLAZAS Y JARDINES				
	JARDIN HIDALGO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 300.000,00	\$ 338.460,00	1 OBRA
	JARDIN EL SAUCITO	EL SAUCITO	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	1 OBRA
	JARDIN COF. DE HIDALGO	COF. DE HIDALGO	\$ 50.000,00	\$ -	1 OBRA
	PARQUE MORELOS	TECOMAN CENTRO	\$ 28.050,00	\$ 28.050,00	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 528.050,00</b>	<b>\$ 516.510,00</b>	
06	CONSTRUCCION DE PLAZAS Y JARDINES				
	JARDIN SAN JOSE	COL. SAN JOSE	\$ 300.000,00	\$ 441.000,00	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 300.000,00</b>	<b>\$ 441.000,00</b>	
07	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO				
	PARQUE INFANTIL	COMUNIDAD DE MADRID	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 100.000,00</b>	<b>\$ 100.000,00</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 3.635.598,01</b>	<b>\$ 5.339.771,30</b>	
SO	CENTROS DE SALUD				
03	CONSTRUCCION				
	CONTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	DIAZ ORDAZ	\$ 221.962,87	\$ 221.962,87	1 CENTRO
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 221.962,87</b>	<b>\$ 221.962,87</b>	
UB	CAMINOS RURALES				
01	REHABILITACION				
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO TECOLAPA	\$ -	\$ -	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO CERRO DE ORTEGA (GALEANA)	\$ -	\$ -	1 OBRA
	EMPEDRADO DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO TECOMAN - ESTACION	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO CALERAS	\$ -	\$ -	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO COFRADIA DE JUAREZ	\$ -	\$ -	2 OBRAS
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO Y PEQ. PROP. CERRO DE ORTEGA (EL CHOCOCO)	\$ -	\$ -	1 OBRA
	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDOS CALERAS Y TECOLAPA (PUERTA DE CALERAS)	\$ 60.000,00	\$ -	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 150.000,00</b>	<b>\$ 90.000,00</b>	
02	CONSTRUCCION				
	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO CHANCHOPA (EL ZANCUDO)	\$ 150.000,00	\$ -	5 KILOMETROS
	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO LA ESTACION TECOMAN	\$ 90.000,00	\$ -	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 240.000,00</b>	<b>\$ -</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 390.000,00</b>	<b>\$ 90.000,00</b>	
SH	VIVIENDA DIGNA				
01	REHABILITACION				
	DOTACION DE LAMINAS DE ASBESTO	VARIAS LOCALIDADES	\$ 450.000,00	\$ 750.000,00	UN TERCIO DE 42000 LAMINAS
		<b>TOTAL DEL</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	

	PROGRAMA	450.000,00	750.000,00	
<b>TF</b>	<b>FOMENTO A LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD</b>			
06	FOMENTO A LA MICROEMPRESA			
	PROYECTOS PRODUCTIVOS	VARIAS LOCALIDADES	\$ 719.000,00	\$ 550.000,00
				VARIOS PROYECTOS
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		\$ 719.000,00	\$ 550.000,00
<b>TG</b>	<b>DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO</b>			
04	OBRAS COMPLEMENTARIAS			
	CANAL ADEMADO Y CONST. DE PUENTES	MOD. TECUANILLO(COF. DE MORELOS, DE HIDALGO,EL SAUCITO, TECOMAN )	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00
				9 OBRAS
	REHABILITACION DE CANAL	EJIDO MONTECRISTO	\$ 140.000,00	\$ -
				0.40 KM.
	CONSTRUCCION DE PUENTE	EJIDO CERRO DE ORTEGA	\$ 45.000,00	\$ -
				1 OBRA
	ELECTRIFICACION PARA SISTEMA DE RIEGO	EJIDO TECOMAN	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
				1 OBRA
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		\$ 540.000,00	\$ 355.000,00
<b>ST</b>	<b>COMERCIALIZACION</b>			
01	REHABILITACION			
	MERCADO CUAUHTEMOC	CABECERA MUNICIPAL	\$ 340.000,00	\$ 415.000,00
				1 OBRA
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		\$ 340.000,00	\$ 415.000,00
	<b>RECURSOS INDIRECTOS</b>		\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		\$ 359.354,64	\$ 375.942,20
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		\$ 359.354,64	\$ 375.942,20
	<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>		\$ 18.383.342,56	\$ 18.696.428,56

## F O R T A M U N O B R A S

PRO-GRAMA	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION INICIAL	INVERSION ASIGNADA	METAS
<b>SD</b>	<b>DRENAJE</b>				
01	REHABILITACION				
	REHABILITACION DE RED DE DERNAJE EN ZONA CENTRO	AV LOPEZ MATEOS ENTRE HIDALGO Y ABASOLO	\$ 70.000,00	\$ 69.565,03	1 OBRA
	REHABILITACION DE RED DE DERNAJE EN ZONA CENTRO	CALLE FCO. VILLA ENTRE Q. ROO Y CUAUHTEMOC	\$ 105.000,00	\$ 104.591,17	1 OBRA
	REHABILITACION DE RED DE DERNAJE EN ZONA CENTRO	ELLENDÉ ENTRE 18 DE MARZO Y L. MATEOS	\$ 65.000,00	\$ 34.035,32	1 OBRA
	REHABILITACION DE RED DE DERNAJE EN COLONIA TEPEYAC	AV. MARCIANO CABRERA ENTRE M. BRACAMONTES Y MERCURIO	\$ 184.200,00	\$ 97.716,45	1 OBRA



	REHABILITACION DE RED DE DERRIAJE EN ZONA CENTRO	ALDAMA ENTRE 18 DE MARZO Y MATAMOROS	\$ 88.600,00	\$ 31.652,28	1 OBRA	
	REHABILITACION DE RED DE DERRIAJE EN ZONA CENTRO	INDEPENDENCIA ENTRE OCAMPO Y 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 92.800,00	\$ 59.207,33	1 OBRA	
	REHABILITACION DE RED DE DERRIAJE EN COLONIA CHAMIZAL	ANTONIO GARCIA B. ENTRE JUAN RODRIGUEZ Y ANDADOR 5	\$ 155.000,00	\$ -	1 OBRA	
	REHABILITACION DE RED DE DERRIAJE EN COLONIA MIGUEL HIDALGO	CALLE CAMPANARIO	\$ 25.200,00	\$ 12.655,05	1 OBRA	
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	AV. 20 DE NOV. ENTRE FCO. I. M. Y JUAN ESCUTIA	\$ 35.000,00	\$ -	1 OBRA	
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	AV. PIPILA ENTRE MATAMOROS Y FCO.I. MADERO	\$ 25.450,00	\$ -	1 OBRA	
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	G.TORRES Q. ENTRE CONST. Y ZARAGOZA	\$ 59.112,00	\$ 29.766,76	1 OBRA	
	DESASOLVE DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS	COLONIA SAN JOSE (AGUAS DEBAJO DE COLECTOR DE RED)	\$ -	\$ 30.100,00	1 OBRA	
	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	CALLE EJIDO ENTRE VOLCAN DE COLIMA Y AMELA NORTE	\$ -	\$ 58.395,01	1 OBRA	
	REHABILITACIONN DE RED DE DRENAJE	CALLE ESTEBAN GARCIA COL. TEPEYAC (OBRA EMERGENTE)	\$ -	\$ 299.990,00	1 OBRA	
	REHABILITACIONN DE RED DE DRENAJE	COL EL CHAMIZAL (OBRA EMERGENTE)	\$ -	\$ 375.580,00	1 OBRA	
	REHABILITACION DE COLECTOR	AV. PEDRO TORRES ORTIZ (OBRA EMERGENTE)	\$ -	\$ 1.101.120,00	1 OBRA	
	<b>06</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>				
		CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA PLUVIAL	TECOLAPA	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	1 OBRA
		CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION	COL. L. MORENO	\$ 18.972,00	\$ 17.139,52	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 974.334,00</b>	<b>\$ 2.371.513,92</b>		
	<b>SE</b>	<b>URBANIZACION MUNICIPAL</b>				
	<b>01</b>	<b>CONSTRUCCION DE CALLES</b>				
		ADOQUINAMIENTOS	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1.200.000,00	\$ 917.720,00	11,770 M2
		PAVIMENTACION CON ASFALTO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	10 KILOMETROS
		NOMENCLATURA, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION DE CALLES	CABECERA MUNICIPAL	\$ 300.000,00	\$ 299.740,00	1 LOTE
		COLOCACION DE SEÑALIZACION PARA CALLES Y AVENIDAS	CABECERA MUNICIPAL	\$ -	\$ 25.000,00	1 LOTE
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 3.500.000,00</b>	<b>\$ 3.242.460,00</b>		
	<b>02</b>	<b>PUNTES PEATONALES</b>				
		CONSTRUCCION DE PUENTE	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	\$ 100.000,00	\$ -	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 100.000,00</b>	<b>\$ -</b>		
	<b>08</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>				
		REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO (ADQUISICION DE MATERIALES)	VARIAS LOCALIDADES	\$ 676.714,94	\$ 676.714,94	1 LOTE
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 676.714,94</b>	<b>\$ 676.714,94</b>		
	<b>09</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>				
		CONSTRUCCION				

b

	CANCHA DE USOS MULTIPLES	E.P. EMILIANO ZAPATA CALERAS	\$ 130.000,00	\$ -	1 OBRA
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE VOLEY BOL Y REHABILITACION EN C. DE FUT. BOL	COFRADIA DE MOELOS	\$ 74.404,81	\$ -	1 OBRA
	CANCHA DE USOS MULTIPLES	EL SAUCITO	\$ 74.221,92	\$ -	1 OBRA
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 278.626,73</b>	<b>\$ -</b>	
	<b>REHABILITACION</b>				
1	UNIDAD DEPORTIVA	MADRID	\$ 130.889,35	\$ -	1 OBRA
2	CANCHA DE USOS MULTIPLES	JUNTA LOCAL DE MADRID	\$ 15.946,42	\$ -	1 OBRA
3	CANCHA DE VOLEY BOL	LA SALADA	\$ 2.554,66	\$ -	1 OBRA
4	CANCHA DE USOS MULTIPLES	CALERAS	\$ 20.627,99	\$ -	1 OBRA
5	CANCHA DE USOS MULTIPLES	COL. HERMANOS LEANO CERRO DE ORTEGA	\$ -	\$ -	1 OBRA
6	CANCHA DE USOS MULTIPLES	CHANCHOPA	\$ 4.144,03	\$ -	1 OBRA
7	CANCHA DE USOS MULTIPLES	CALLEJONES	\$ 3.450,58	\$ -	1 OBRA
8	CANCHA DE USOS MULTIPLES	SAN MIGULE DEL OJO DE AGUA	\$ 2.442,48	\$ -	1 OBRA
9	CANCHA DE USOS MULTIPLES	E.P. FCO. HDEZ. ESPINOZA LA PRIMAVERA MADRIGAL	\$ -	\$ -	1 OBRA
10	REHABILITACION DE U. DEPORTIVA Y CANCHA EN LA E.P. DAMIAN CARMONA	CERO DE ORTEGA	\$ 195.684,89	\$ 197.384,89	1 OBRA
11	UNIDAD DEPORTIVA SUR	TECOMAN	\$ 203.381,86	\$ -	1 OBRA
12	UNIDAD DEPORTIVA NORTE	TECOMAN	\$ 204.525,49	\$ -	1 OBRA
13	CANCHA DE USOS MULTIPLES	VICENTE GUERRERO	\$ 16.307,98	\$ -	1 OBRA
14	CANCHA DE USOS MULTIPLES	INFONAVIT LAS HUERTAS	\$ 21.336,72	\$ -	1 OBRA
15	CANCHA DE USOS MULTIPLES Y PISTA	EL CHAMIZAL	\$ 88.981,87	\$ -	1 OBRA
16	CANCHA DE USOS MULTIPLES	COL. SAN JOSE	\$ 1.905,78	\$ -	1 OBRA
17	CANCHA DE USOS MULTIPLES	INF. LAS PALMAS	\$ 6.005,71	\$ -	1 OBRA
18	CANCHA DE USOS MULTIPLES	COL. INDECO	\$ 15.837,27	\$ -	1 OBRA
19	CANCHA DE USOS MULTIPLES	COL. L. MORENO	\$ 16.964,00	\$ -	1 OBRA
20	CANCHA DE USOS MULTIPLES	COL. ELBA CACILIA	\$ 31.909,40	\$ 31.909,40	1 OBRA
21	CONSTRUCCION DE CENTRO RECREATIVO	LA FLORESTA	\$ -	\$ -	1 OBRA
22	REHABILITACION DE CANCHA	TECOLAPA	\$ -	\$ -	1 OBRA
23	RECONSTRUCCION DE CANCHA	COL. SAN ISIDRO	\$ -	\$ -	1 OBRA
			<b>\$ 999.650,85</b>	<b>\$ 229.294,29</b>	
		<b>SUBTOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1.278.277,58</b>	<b>\$ 229.294,29</b>	
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 5.554.992,52</b>	<b>\$ 4.148.469,23</b>	
<b>SS</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>				
<b>01</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>				
	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	COL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	\$ 207.965,35	\$ 207.965,35	1 OBRA
	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	COL. INDECO	\$ 207.965,35	\$ 207.965,35	1 OBRA



	PUBLICA Y COMISARIA				
	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMISARIA	CHANCHOPA	\$ -	\$ -	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 634.000,00</b>	<b>\$ 634.000,00</b>	
<b>ST</b>	<b>COMERCIALIZACION</b>				
01	REHABILITACION				
	REHABILITACION MERCADO LAZARO CARDENAS	CABECERA MUNICIPAL	\$ 423.000,00	\$ 423.000,00	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 423.000,00</b>	<b>\$ 423.000,00</b>	
<b>S5</b>	<b>PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA</b>				
01	MANEJO DE RECIDUOS SOLIDOS				
	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO PRIMERA ETAPA	TECOMAN	\$ 200.000,00	\$ -	1 OBRA
		<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 200.000,00</b>	<b>\$ -</b>	
		<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$ 7.786.326,52</b>	<b>\$ 7.576.983,15</b>	

## F O R T A M U N O B R A S

PROG. RAMA	DESCRIPCION	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION INICIAL	INVERSION REQUERIDA
	<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>			
	ADQUISICION DE 4 VEHICULOS PARA RECOLECCION DE BASURA	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.412.850,00	\$ 1.412.850,00
	ADQUISICION DE 6 CAMIONETAS PICK-UP Y 2 VW	VARIAS DEPENDENCIAS	\$ 920.000,00	\$ 920.000,00
	ADQUISICION DE 1 AMBULANCIA	DIF	\$ 243.000,00	\$ 243.000,00
	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	VARIAS DEPENDENCIAS	\$ -	\$ -
	ADQUISICION DE CENTRO COMERCIAL LA FLORESTA	CABECERA MUNICIPAL	\$ -	\$ -
	PAGO DE COMPENSACION A POLICIAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 765.000,00	\$ 765.000,00
	FONDO DE AHORRO A POLICIAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 670.000,00	\$ 392.448,00
	AYUDA PARA RENTA A POLICIAS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 280.000,00	\$ -
	ESTUDIO Y PROYECTO INTEGRAL DE SISTEMA DE DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO			
		COFRADIA DE MORELOS	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
	SUELDO DE 50 POLICIAS		\$ 515.000,00	\$ -
	CANASTA BASICA		\$ 60.000,00	\$ -
	AGUINALDO		\$ 150.000,00	\$ -
	SEGURO SOCIAL		\$ 140.000,00	\$ -
	EQUIPO HIDRO JET		\$ 112.366,50	\$ 112.366,50
	ADQUISICION DE TERRENO PARA RELLENO SANITARIO	TECOMAN	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
	ADQUISICION DE 2 PATRULLAS		\$ 320.000,00	\$ 320.000,00





**ACTA No.50**

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 30 de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **VIGESIMO CUARTA SESION ORDINARIA** del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso. 5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 1999.-6.- Propuesta y aprobación en su caso, del presupuesto de egresos de Ayuntamiento de Tecomán para el ejercicio fiscal del año 2000.- 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión - - - - -

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.- - - - -

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. - - - - -

- - - En el desahogo del **TERCER** punto fue propuesto el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - en el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No. 49 de fecha 17 de diciembre de 1999, misma que fue aprobada por unanimidad.- - - - -

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día el C. Presidente Municipal presentó la cuenta pública que le fue entregada por el Tesorero Municipal correspondiente al mes de noviembre de 1999 para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 33 Fracción XII. - - - - -

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Tesorero Municipal expusiera brevemente lo relativo al presupuesto de egresos para el año 2000 que se presenta al pleno para su análisis. El C. Tesorero Municipal expuso las generalidades del presupuesto de egresos mismo que contempla centros de costos para cada una de las Dependencias orgánicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, así mismo manifestó que este proyecto encuentra equilibrado con el presupuesto de egresos para el mismo ejercicio y que además contempla en su estructura las reservas necesarias para obras públicas, adquisición de bienes inmuebles y lo relativo a servicios personales. - - - - -

--- A continuación se analizó y discutió el presupuesto manifestando los ciudadanos regidores algunas dudas e interrogantes sobre rubros contenidos, mismas que fueron suficientemente aclaradas por el Tesorero Municipal. -----

--- Acto seguido el Presidente Municipal solicitó al Síndico Ing. Enrique Alcocer Acevedo, como integrante de la Comisión de Hacienda diera lectura al dictamen que la comisión emitió respecto al presupuesto de egresos para el año fiscal del 2000, procediendo a ello el Síndico Municipal, transcribiéndose dicho dictamen íntegramente a continuación:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE HACIENDA  
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL AÑO 2000.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Tesorería Municipal ha presentado a esta comisión un proyecto de presupuesto de egresos por un monto total de \$ 102'417,273.90

**SEGUNDO:** Que del análisis del proyecto en mención, se deduce que se apega a lo establecido en la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público Municipal en vigor, en la parte relativa al equilibrio con los ingresos.

**TERCERO.-** Que la propuesta por sector económico es acorde a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo y se distribuye porcentualmente de la siguiente manera:

<b>Administración Pública</b>	<b>31.50%</b>
<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>26.81%</b>
<b>Fomento Económico</b>	<b>0.96%</b>
<b>Educación, cultura y deporte</b>	<b>2.56%</b>
<b>Salud y asistencia social</b>	<b>11.86%</b>
<b>Servicios Públicos</b>	<b>11.37%</b>
<b>Seguridad Pública</b>	<b>14.93%</b>
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de presupuesto contabilidad y gasto público Municipal, se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

Se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2000, en los términos planteados,.

Tecomán, Colima, diciembre 30 de 1999.

**POR LA COMISION DE HACIENDA**



Por la Comisión de Hacienda firman sus integrantes el Presidente Municipal, Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo y el Regidor Jaime Castañeda Esparza,

A continuación se sometió a consideración del pleno la aprobación del dictamen que elaboró la Comisión de Hacienda respecto al proyecto del presupuesto de egresos; aprobándose por unanimidad el dictamen y por consiguiente el presupuesto de egresos que ejercerá el Ayuntamiento de Tecomán para el ejercicio fiscal del año 2000.

En virtud del acuerdo anterior se agregará como apéndice de la presente acta la publicación del presupuesto de egresos en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA".-----

- - - Para el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día se trataron los siguientes ASUNTOS GENERALES:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que un grupo de personas conjuntamente con el padre que se encuentra adscrito al templo de San Francisco Javier le solicitaron en comodato un vehículo tipo guayín de procedencia extranjera que tiene el Ayuntamiento que son de los que la Secretaría de Hacienda dió en comodato al Ayuntamiento ya que con el mismo pretenden prestar un servicio social funerario para las personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para pagar los servicios que prestan las empresas que se dedican a ese giro, por lo que propone se dé en comodato ese vehículo.

El pleno analizó la propuesta coincidiendo en lo benéfico de la misma ya que con ello se estaría prestando también un servicio de tipo social para las personas de más escasos recursos, por lo que se sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.-----

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien hizo del conocimiento del pleno que el señor Ventura Vallejo Alonso Presidente del Comité de consulta y Participación de la comunidad de la colonia Griselda Alvarez de esta ciudad a través de un escrito plantea un problema que se ha venido suscitando respecto al uso de la cancha de fut-bol de la colonia ampliación Las Flores, por lo que, propone que en relación a ese asunto la comisión de Juventud y Deportes del Cabildo se avoque al conocimiento del mismo y presente el dictamen que a su parecer resuelva la problemática existente para poder dar una respuesta al planteamiento que realiza la persona ya referida así como los demás firmantes del escrito ya citado.

Se aprobó por el pleno que pase a la comisión referida para los fines mencionados

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien comentó al Cabildo que a la sala de Regidores llegó un escrito suscrito por los colonos de las colonias Ampliación Sor Juana, Las Flores I y Las Flores II, en donde solicitan que se haga la recolección de basura por esas colonias.

Se acordó por el pleno que la Comisión de Salud analice las rutas viables para que esas colonias cuenten con un servicio de recolección que solicitan.

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el regidor José Baltazar Laureano quien comentó que a la sala de Regidores llegó una copia para los integrantes de la Comisión de Protección Civil de un escrito dirigido al Presidente Municipal en donde hacen del conocimiento que el ex Director de Protección Civil Dr. Luis Salazar Saborío dispuso en forma indebida de algunos bienes muebles que fueron donados por diferentes personas y empresas ya que cuando dejó de ser Director los llevó consigo, por lo que, solicitó se le requiera a la persona referida por dichos bienes.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien comentó que ya el Secretario del ayuntamiento está dándole seguimiento a ese asunto por lo que en su momento se informará lo relativo a esa cuestión para conocimiento del cabildo ya que se están haciendo las investigaciones correspondientes

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra la Regidora Alicia Olivia de la Paz Reyna quien comentó que en Cerro de Ortega se vende sin las precauciones que se requieren gasolina en una casa que se encuentra adelante del edificio donde fue el banco de esa comunidad. Por lo que solicita se haga la revisión correspondiente.

El Presidente Municipal instruyó al Secretario para que a través de la Dirección de Protección Civil se haga el análisis correspondiente.

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Roberto Campos Reyes quien a nombre de la comisión de Bebidas Municipales y panteones presentó el dictamen respecto al lote de terreno urbano ubicado en la calle Privada Pino Suárez para que se haga del conocimiento de el poseedor del precio que le fue fijado y en su momento se realice la desincorporación correspondiente del patrimonio municipal.

**SEPTIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Alfredo Rosas Virgen quien propuso se revise el adoquín de la calle Aldama porque a decir de los vecinos se está desmoronando para hacer valer la garantía correspondiente.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruyó a la dirección de Obras Públicas para que revise el adoquín y haga las pruebas de laboratorio respectivas, y de ser cierto que no reúnen las especificaciones de calidad se requiera al contratista para que subsane las fallas.

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Dr. Rafael Bravo Ruelas quien propuso que ya se presente el dictamen conjunto de las comisiones que están analizando el asunto de la solicitud de venta o donación que hicieron los colonos de la colonia San José en relación al área de donación que tienen en posesión.

Se aprobó por el pleno llevar a cabo una reunión el lunes 3 de enero del año 2000 donde esté presente la Dirección de Obras Públicas para poder emitir el dictamen correspondiente.

**NOVENO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete quien solicitó de nueva cuenta se rehabilite la terracería del camino a la laguna de Alcuahue ya que es necesario que se encuentre en buenas condiciones toda vez que empresas importantes pretenden desarrollar programas de agricultura benéficos para la región.



Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruyó a la Dirección de Desarrollo rural para que lleve a cabo los trabajos que se requieran. -----

**DECIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete quien comentó que tiene conocimiento que hay personas a las cuales el Ayuntamiento les otorgó crédito para proyectos productivos o para algún otro programa y no han pagado por lo que propone que el ayuntamiento gestione las recuperaciones en los términos de ley, solicitando a la vez una relación de los nombres de las personas que adeudan por esos rubros al Ayuntamiento.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruyó al Tesorero Municipal para que otorgue la lista solicitada e informe sobre lo comentado. -----

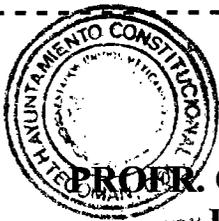
**DECIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete quien comentó al parecer algunos elementos de seguridad pública no tienen el cuidado que se requiere con el armamento que portan, por lo que sería muy conveniente que el Director instruyera para que se tomen las precauciones correspondientes.

El Presidente Municipal instruyó al Director de Seguridad Pública para que se dé cumplimiento a ello. -----

**DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien preguntó lo relativo a la ubicación de los colonos que viven al margen izquierdo del arroyo en Cofradía de Morelos informándole el Presidente que el asunto ya se está analizando con el Secretario General de Gobierno por lo que instruyó al Secretario del ayuntamiento ver lo relativo a la reubicación con el Lic. Jorge Humberto silva Ochoa. -----

**DECIMO TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien propuso que la dirección de Seguridad Pública y Vialidad lleve a cabo la reunión con los gerentes de las empresas que reparten pizzas y tortas o cualquier otro producto a domicilio así como con las asociaciones de taxistas y minibuses con el objetivo de que se modere la velocidad de los repartidores y se observen las precauciones y normas que ordena el reglamento de tránsito a fin de evitar accidentes en consecuencia de su falta de precaución al conducir.

- - - Para el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día se clausuró la sesión siendo las 21:15 veintiuna quince horas del día de su fecha. -----



**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA MALDONADO ZINIGA**  
REGIDORA

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
REGIDOR

**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
REGIDOR

L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA  
REGIDOR

  
C. JOSE BALTAZAR LABREANO  
REGIDOR

C. IGNACIO REYNA PARRA  
REGIDOR

  
ING. ROBERTO CAMPOS REYES  
REGIDOR

C. HEBERTO DORIA BERNAL  
REGIDOR

  
C. JOSE ANGUIANO NEGRETE  
REGIDOR

C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS  
REGIDOR

DR. RAFAEL BRAVO RUELAS  
REGIDOR



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS

SECRETARIA



## ACTA No.51

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día viernes 21 veintiuno de enero del año 2000 dos mil, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la VIGESIMO OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día . 4.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso. 5.- solicitud de licencia temporal del C. Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, Presidente Municipal. 6.- Clausura de la sesión -----

- - - -En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.-----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER Se dió lectura a la orden del día. -----

- - - en el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No. 50 de fecha 30 de diciembre de 1999, misma que fue aprobada por unanimidad.-----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día el hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al pleno de conformidad con los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica del Municipio Libre una licencia temporal por el término que comprende del primero al veintisiete de febrero del presente año con el fin de poder presentar su registro como Pre-candidato en las elecciones internas que llevará a cabo el Partido Revolucionario Institucional para elegir el candidato a la Diputación Local por el XVI Distrito con sede en Tecomán que lo representará en el proceso electoral constitucional del dos de julio del presente año, de acuerdo a los estatutos y la convocatoria de dicho partido. Hizo del conocimiento del pleno que durante el período de su licencia temporal por mandato de Ley el Secretario del Ayuntamiento se haría cargo del despacho del Presidente, dado que la licencia no es por más de treinta días, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 116 del ordenamiento legal ya citado.

Hicieron uso de la palabra algunos integrantes del Cabildo quienes felicitaron al Presidente Municipal por su interés de participar en el proceso interno de su Partido deseándole parabienes en su participación.

Se sometió a consideración del pleno la solicitud de licencia hecha por el Presidente Municipal misma que fue aprobada por unanimidad para un período comprendido del primero al veintisiete de febrero del presente año, período en el cual por ministerio de ley el Secretario del

*h*

Ayuntamiento será encargado del despacho del Presidente Municipal de conformidad con el artículo 116, párrafo I.-----

- - En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día yno habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha.-----



*[Signature]*  
**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
SINDICO MUNICIPAL

*Martha Maldonado*  
**C. MARTHA MALDONADO ZIÑIGA**  
REGIDORA

*[Signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**L.A.E. . JAIME CASTANEDA ESPARZA**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
REGIDOR

*[Signature]*  
**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
REGIDOR



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA**

*[Signature]*  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**



## ACTA No.52

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día lunes 24 veinticuatro de enero del año 2000 dos mil, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **VIGESIMO OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día . 4.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y aprobación en su caso del Programa Operativo de Obra (POA) de la obra pública con recursos del Ramo 33 para el ejercicio fiscal del año 2000.- 6.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - -En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.- - - - -

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. - - - - -

- - - En el desahogo del **TERCER** Se dió lectura a la orden del día. - - - -

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No. 51 de fecha 21 de enero del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad.- - - - -

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día el hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien comentó al pleno que como ya se analizó en la sesión del Coplademun de este mismo día se está proponiendo el programa de obra pública para este año, el cual como ha sido la tónica de los dos años anteriores tiene como objetivo principal llevar a cabo las obras que la cabecera Municipal y las comunidades han solicitado como prioritarias, resaltando una vez más la obra eminentemente social y destinada a seguir impulsando los programas de asistencia social, así como a seguir fortaleciendo las esferas educativa de infraestructura urbana, salud entre otras, por lo que dio lectura en forma íntegra al programa que se propone.

Hizo uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien propuso que respecto al importe que se está destinando para adquirir el Centro Comercial La Floresta, se deje de adquirir ese centro y ese dinero se destine a sanear en forma completa el rastro Municipal ya que con esos recursos se pudiera acondicionar de mejor forma a como actualmente se encuentra dado que en la actualidad no opera en las condiciones que se quisiera.





Se sometió a consideración del pleno el programa propuesto por el Presidente Municipal mismo que fue aprobado por mayoría.

- - En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día de su fecha. -----



*[Signature]*  
**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**C. MARTHA MALDONADO ZINIGA**  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
**L.A.E. JAIME CASANEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JOSE ANGELINO SEGRETE**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



*[Signature]*  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**  
**SECRETARIA**



**ACTA No.53**

**--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima siendo las 12:00 (doce) horas del día lunes 31 treinta y uno de enero del año 2000 dos mil, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la VIGESIMO QUINTA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso,- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso. 5.- Solicitud de licencia para venta de bebidas embriagantes que presentan las siguientes personas: Grupo Arce de Colima, Aurora Toscano Larios, Juan Zambrano Alvarez, Vidal González Preciado, Juan José Gómez González, Ana Arcelia Martínez Ponce, Adrián Munguia Zacarías y José de Jesús Llamas Macías.- 6.- Propuesta y autorización, en su caso, para la jubilación de los CC. Andrés López Garibo, quien se desempeña como policía, Marcos Dávalos Sahagún y Pedro Puente Ponce trabajadores sindicalizados.- 7.- Propuesta y autorización en su caso, para desincorporar del patrimonio Municipal bienes muebles en desuso.- 8.- Presentación por parte del Tesorero Municipal del proyecto de cuenta pública del ejercicio fiscal 1999, de conformidad con el artículo 64 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- 9.- Propuesta y aprobación en su caso para que se escriture un inmueble a favor del Ing. Francisco Balleza Sánchez en cumplimiento a la permuta que se celebró con el señor Héctor Balleza Sánchez por parte del Ayuntamiento de Tecomán.- 10.- Asuntos Generales.- 11- Clausura de la sesión.- -----**

**--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.- -----**

**--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----**

**--- En el desahogo del TERCER Se dió lectura a la orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----**

**--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No. 52 de fecha 24 de enero del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad con las observaciones que se hicieron.- -----**

**--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario explicara alo relativo a las solicitudes que se presentan, manifestando el funcionario que son solicitudes que han presentado diversas personas con la intención de que se les autorice la venta de bebidas embriagantes en sus respectivos negocios mismos que van desde tiendas de abarrotes hasta restaurantes, agregando que han cumplido con los requisitos previos que se solicitan**

para este tipo de giros, por lo que lo procedente es que si el pleno está de acuerdo se haga el análisis correspondiente por la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes para que se emita el dictamen correspondiente respecto a las solicitudes hechas.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso que se pasen las solicitudes a la comisión referida con el objeto de que esta haga el análisis correspondiente y presente al pleno el dictamen respectivo para que el mismo sea votado.

Se aprobó por unanimidad que las solicitudes pasaran a la Comisión para los efectos ya descritos.-----

--- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario explicara lo relativo a las solicitudes que presentan, manifestando el funcionario que son solicitudes que han presentado para su jubilación los CC. Andrés López Garibo quien se desempeña como Policía, Marcos Dávalos Sahagún y Pedro Puente Ponce, trabajadores sindicalizados, mismas que reúnen los requisitos que señala el reglamento para la jubilación y pensión de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Tecomán ya que en los tres casos los solicitantes tienen más de sesenta años de edad y más de quince años de servicios ininterrumpidos prestados al Municipio, por lo que de acuerdo a la normatividad no hay impedimento alguno para que se otorgue a estos trabajadores su jubilación.

En virtud de la explicación se sometió la propuesta a consideración del pleno misma que fue aprobada por unanimidad.-----

---En el desahogo del SEPTIMO PUNTO del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario explicara lo relativo al punto a tratar procediendo a ello el funcionario quien manifestó que la Oficialía Mayor ha hecho un análisis de bienes muebles que ya no se usan por parte del Ayuntamiento lo que ha ocasionado un acumulamiento de alguna chatarra y de objetos cuyo deterioro imposibilita en que se sigan utilizando para lo que fueron adquiridos por lo que, se propone se desincorporen del patrimonio Municipal.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso que el asunto pase a la Comisión de Bienes Municipales y panteones con el objeto de que se analice la desincorporación que se plantea y se presente el dictamen correspondiente al pleno.

Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad.-----

---En el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario explicara lo relativo al punto procediendo a ello el funcionario quien explicó al pleno que de conformidad con el artículo 64 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre el Tesorero Municipal presenta al Cabildo a través de la Comisión de Hacienda el proyecto de la cuenta Pública del ejercicio fiscal 1999 para el análisis correspondiente toda vez que es obligación del Cabildo aprobar la cuenta pública dentro de los primeros quince días del mes de febrero del año siguiente al ejercicio fiscal que se analiza, lo anterior con el fin de que dicha comisión pueda emitir el dictamen respecto a la Cuenta Pública.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso que con el objeto de que se conozca mas a detalle por el pleno lo concerniente a la



Cuenta Pública se realice una reunión informativa con el Tesorero previa a la sesión en donde habrá de analizarse y aprobarse en su caso la Cuenta Pública.

Se sometió la propuesta a consideración siendo aprobada por unanimidad entregándose los tres tantos del Proyecto de Cuenta Pública presentados por el Tesorero Municipal a los integrantes de la Comisión de Hacienda. -----

--- En el desahogo del NOVENO PUNTO del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario explicara lo relativo al punto a tratar procediendo a ello el funcionario quien manifestó que en la Administración del Presidente Municipal Elías Lozano Merino 1980-1982 en la sesión de cabildo del día 13 de octubre de 1982 en el desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día en el segundo acuerdo se aprobó la celebración de un contrato de permuta con el señor Héctor Balleza Sánchez en virtud de la cual la administración Municipal recibía la superficie para que en la misma se construyera la Secundaria Federal No. 2 Profr. Justo Sierra y a su vez el Municipio entregó al señor Balleza Sánchez una superficie de 1 300.71 m<sup>2</sup> del área de donación propiedad del Ayuntamiento correspondiente al fraccionamiento "Los Cocoteros" con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 30.75 metros limitando con los lotes 18,17 16 y 15; Al Sur con la calle Toshpan; al Oriente 42.95 m. con el resto de la propiedad; Al Oeste: 42.95 m. con el resto de la misma propiedad; hasta la actualidad no se ha llevado ningún proceso de desincorporación de esa superficie permutada a favor del señor Balleza el cual en fecha 30 de septiembre de 1999 mediante un escrito suscrito por él solicita al Presidente que el terreno que le debe escriturar el Ayuntamiento en virtud de la permuta lo haga a favor de su hermano el señor José Francisco Balleza Sánchez transcribiéndose el presente curso: "PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL Por medio del presente manifiesto a usted que en relación al inmueble ubicado en la manzana No.85 del Fraccionamiento los Cocoteros de esta ciudad de Tecomán del Estado de Colima mismo que me fue entregado por la permuta que realicé con el H. Ayuntamiento que usted dignamente preside en la actual en el año 1982 según consta en el acta No. 38 de fecha 13 de octubre de 1982 del trienio 1980-1982, por un error se asentó que la propiedad que se entregó para que se construyera la Escuela de Educación Especial era del suscrito siendo que en realidad era de mi hermano José Francisco Balleza Sánchez y en virtud de ello le solicito atentamente se pudiera escriturar el terreno propiedad del Ayuntamiento a mi hermano ya mencionado, por mi parte no existe ningún inconveniente para que se pudiera hacer constar lo narrado en una nueva acta de Cabildo para que se escriture a favor de mi hermano o en su caso por este conducto autorizo al Ayuntamiento para que conforme a la Ley regularice la propiedad referida a favor de mi hermano y el Notario que se sirva designar este H. Cabildo; es decir sino se ve la necesidad de que se vuelva a tratar en sesión de Cabildo, yo manifiesto mi autorización y conformidad para que el predio ubicado en la colonia Tuxpan se escriture a nombre de mi hermano Francisco y no al mío propio dada la causa que ya narré en el presente. Sin más por el momento y aprovechando de antemano la atención que se sirva prestar al presente le agradezco su disponibilidad y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. AT E N T A M E N T E Tecomán, Col., septiembre 30 de 1999. HECTOR BALLEZA SANCHEZ.

Se analizó la propuesta por el Cabildo acordándose que la misma pase a la comisión de Bienes Municipales y Panteones para que estudie la viabilidad de esa permuta toda vez que se sabe en la actualidad que el fraccionamiento no se llevó a cabo y por tanto el Ayuntamiento no tiene a su favor área de donación del mismo y en su caso se deberá de cumplir con el compromiso con un terreno en otra ubicación donde tenga propiedad el Ayuntamiento.- - - - -

- - - En el desahogo del DECIMO PUNTO del orden del día se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el presidente Municipal quien explicó al Cabildo que en el proceso interno de su partido el Revolucionario Institucional sólo él se inscribió en la contienda interna como Pre-Candidato a la diputación Local por el XVI Distrito por lo que de acuerdo a la convocatoria, el Reglamento de la misma y los estatutos del partido, no es necesario que se separe de su cargo actual de Presidente Municipal por lo que le solicita al pleno se revoque la licencia temporal que le había sido otorgada para separarse de su encargo del día 1º al 27 de febrero del presente año.

Se sometió a consideración la solicitud para revocar la licencia temporal concedida siendo aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicara lo relativo a este punto procediendo a ello el funcionario citado quien manifestó que el señor Marco Antonio Flores Villarreal Administrador General del Fraccionamiento Villas del Rey solicita al Ayuntamiento se suprima una parte de la calle puerto de Manzanillo toda vez que con la apertura de esa calle se afecta una superficie propiedad del señor Jesús soltero Ruelas, y dicha apertura no representa ningún beneficio dado que la vialidad por esa zona es ágil y cuenta con las calles suficientes para no entorpecerse.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso que para estar en condiciones de analizar el asunto se pase a las Comisiones de Seguridad, Tránsito y Transporte y de Asentamientos Humanos y Vivienda para que emitan el dictamen respectivo y posteriormente someterlo al pleno.

Se aprobó por unanimidad la propuesta

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que la empresa "Abarrotera Valdez", S.A. de C.V., ha desarrollado su programa parcial de desarrollo urbano respecto a un predio rústico de su propiedad con superficie de 00-98-20.62 hectáreas ubicado en la parte suroeste de esta ciudad en donde pretende llevar a cabo un aprovechamiento urbano para uso comercial edificando una bodega para el almacenamiento de los productos que distribuye haciendo del conocimiento del pleno que la Dirección de Obras Públicas mediante el oficio No. 026/2000 emite el dictamen en donde determina que es procedente el aprovechamiento que solicita la empresa referida, por lo que propone al Cabildo la aprobación del programa parcial referido dado que es uno de los requisitos que marca la ley para poder llevar a cabo el proceso de regularización correspondiente, transcribiéndose a continuación en forma íntegra el oficio referido: "Con relación a la petición verbal de fecha 4 de enero del presente año, donde nos solicita el Sr. Manuel Valdez Godínez, la autorización para su



publicación del programa parcial de desarrollo urbano del predio rústico con superficie de 0-98-20.62 Has., ubicado en la parte suoreste de la ciudad de Tecomán, Col., en régimen de propiedad ejidal (ejido de Tecomán), en el cual se pretende llevar a cabo un aprovechamiento urbano para uso comercial (local comercial para bodega). Me permito informarle lo siguiente: Que el Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán, vigente, define el predio en cuestión, dentro de un área de reserva para el crecimiento urbano de uso habitacional predominante, con una densidad alta entre 315-550 hab./ha., con una política de ocupación a corto plazo por expansión urbana. Considerando la ubicación del predio dentro del área de reserva para el crecimiento urbano, como la compatibilidad con los usos y destinos del suelo permitidos en el área de influencia. Se determina **PROCEDENTE** de autorización para el aprovechamiento solicitado. En virtud de lo anterior le solicitamos tenga a bien integrar el acta de la próxima reunión del H. Cabildo, para su autorización. Sin otro particular le enviamos un cordial saludo. Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección" Tecomán Col., enero 28 del 2000. El director de Obras Públicas Municipales Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, El Jefe del Depto. De Desarrollo Urbano y Ecología Arq. José Macías Rodríguez.-

Se analizó por parte de síndico y Regidores la propuesta, coincidiendo en que si de acuerdo al análisis que ya realizó el área técnica del Ayuntamiento como es la Dirección de Obras Públicas es procedente la autorización para el aprovechamiento solicitado debe de aprobarse la misma con el objeto de dar continuidad al procedimiento de regularización que se está llevando a cabo.

Se sometió a consideración del pleno la propuesta siendo aprobada por unanimidad. -----

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el presidente Municipal quien manifestó al pleno que la empresa Desarrolladora San Carlos, S.A. de C.V. a través de su representante legal Ing. Carlos Luis Vázquez Oldenbourg en escrito recibido el 10 de enero del presente año, solicita la autorización del cambio de densidad del resto del fraccionamiento Primavera del Real de densidad media a densidad alta a fin, de estar en condiciones de mercado en la oferta de vivienda de interés social; transcribiéndose a continuación el referido oficio: "C. Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes Presidente Municipal de Tecomán, Col., Presente El que suscribe Ing. Carlos Vázquez Oldenbourg, Administrador único de Desarrolladora San Carlos, señalando domicilio calle 5 de mayo No. 678 de la ciudad de Colima para recibir notificaciones, comparezco a solicitar al H. Cabildo, previo dictamen de la Comisión Municipal de Desarrollo urbano, la autorización de cambio de densidad. del resto del fraccionamiento Primavera del Real; de densidad media a densidad alta, a fin de estar en condiciones de mercado en la oferta de vivienda de interés social. Hago de su atento conocimiento que originalmente el fraccionamiento se vocacionó en densidad alta, ya que colinda con los fraccionamientos San Carlos, con lotes tipo 122.50 M2 (7X17.50) y Centenario con lotes tipo 120 M2 (8X15 ).Es nuestro interés, respetando la donación equivalente al 20% respecto del área vendible y la estructura vial autorizada, relotificar en superficies no menores a 120 M2. Actualmente está considerado un lote condominial el cual se estructuraría en lotes familiares. Anexo al presente: 1.- Copia del dictamen de densidad alta otorgado para la autorización del fraccionamiento. 2.- Copia del plano autorizado en sus indicios de urbanización. 3.- Propuesta primaria de reestructuración, que de aprobarse por el H. Cabildo quedará sujeta a la

elaboración y tramitación del programa parcial conforme a la Ley de Asentamientos Humanos vigente. Agradeciendo su atención a la presente, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo. Atentamente Ing. Carlos Luis Vázquez Oldenbourg, Representante Legal." Siguió manifestando el Presidente que la Dirección de Obras Públicas en número de oficio 025/2000 emite el dictamen donde determina que es procedente el cambio solicitado para que en lo sucesivo la densidad del resto del Fraccionamiento San Carlos sea alta misma que originalmente fue densidad media, transcribiéndose a continuación el dictamen mencionado: " Con relación al oficio de fecha 10 de enero del presente año, donde nos solicita el Ing. Carlos Vázquez Oldenbourg, Administrador único de Desarrolladora San Carlos, la autorización del cambio de densidad del resto del fraccionamiento Primavera del Real; de densidad media a densidad alta, a fin de estar en condiciones de mercado en la oferta de vivienda de interés social. Al respecto me permito informarle lo siguiente: Dadas las características de clasificación del tipo de fraccionamiento autorizado, actualmente habitacional tipo medio, se hace del conocimiento que originalmente el fraccionamiento se vocacionó en densidad alta, por la Secretaría de Desarrollo urbano con fecha 13 de agosto de 1993, firmando en esa fecha por el Ing. Adalberto García Brito, Titular de la dependencia y la Delegada Estatal de la Sedesol la C.P. Ma. De Lourdes Chávez de V. (se anexa copia del dictamen de uso de suelo). En virtud de lo anterior se determina PROCEDENTE de autorización para el aprovechamiento solicitado, por lo cual le solicitamos tenga a bien integrar al acta de la próxima reunión del H. Cabildo, para su autorización. Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo. Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reección" Tecomán, Col., enero 28 del 2000. El Director de Obras Públicas Municipales Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, el Jefe del Dpto. de Desarrollo Urbano y Ecología Arq. José Macías Rodríguez.

En virtud de lo anterior el Presidente propuso se apruebe el cambio de densidad media a densidad alta con apoyo en el dictamen que ha emitido el área técnica del Ayuntamiento toda vez que con ello se incentivará la oferta de vivienda de interés social en nuestra ciudad, lo que traerá un beneficio en el rubro de vivienda a nuestros conciudadanos ya que se tendrán viviendas con precios más accesibles

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal para informar al pleno en relación al asunto de la barredora manifestando que se ha pedido a la empresa de la cual se adquirió la barredora se adquiera una nueva barredora de reconocida eficiencia tomando como enganche el importe de la barredora que se les devolvió por no reunir las condiciones de eficiencia que se requieren.

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien informó que de acuerdo al oficio número 001/2000 enviado por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tecomán, dicha Cámara solicita una ampliación para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado los domingos y días festivos hasta las quince horas, por lo que propone se analice el asunto al seno de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para que haga el análisis del asunto planteado y emita el dictamen correspondiente.

Se aprobó la propuesta por unanimidad para que pase a la Comisión el asunto.

**SEPTIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien hizo del conocimiento del pleno que el Centro de Recuperación para Adictos al Alcoholismo y Drogadicción denominado



**Albergue CRAAD, A.C., solicita la donación de un inmueble con una superficie de 700 m2 aproximadamente para la construcción de sus instalaciones toda vez que actualmente rentan en el lugar que operan, proponiendo se pase el asunto a las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones y a la de Planeación y Desarrollo Social para que analicen el asunto y emitan el dictamen correspondiente.**

**Se aprobó la propuesta por unanimidad para que pase a la Comisión el asunto. -----**

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien manifestó al pleno que el Comisario Municipal de Caleras solicita un apoyo de \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos) quincenales para efecto de poder hacer el pago de personal para la limpieza así como pagos de luz, teléfono y despensas que se distribuyen mensualmente, proponiendo el asunto se pase a la comisión de Hacienda para el análisis respectivo y se emita el dictamen correspondiente.**

**Se aprobó la propuesta por unanimidad para que pase a la Comisión el asunto. -----**

**NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien manifestó que el C. Juan Javier Martínez Montaña hizo una solicitud mediante escrito fechado el 21 de enero del año 2000 donde solicita se le venda o preste un terreno propiedad del Ayuntamiento ubicado en la colonia Villas del Centenario, proponiendo se pase el asunto a la Comisión de bienes Municipales y Panteones para el análisis respectivo y se emita el dictamen correspondiente. -----**

**DECIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien solicitó se autorice un sueldo de \$ 1,500.00 quincenales a los Médicos Veterinarios Zootecnistas quienes laboran en los rastros de las comunidades de Cerro de Ortega y Madrid ya que actualmente ganan \$ 600.00 por quincena y ha quedado constancia de que su trabajo es eficiente dado que de conformidad a la normatividad aplicable han decomisado varias toneladas de carne.**

**Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que las Juntas Municipales en un afán de llevar un servicio más a sus comunidades operan los rastros de Cerro de Ortega y de Madrid inclusive cubriendo una compensación a los profesionistas referidos por las horas en que auxilian a la autoridad del lugar, pero que no es viable que el Ayuntamiento autorice un sueldo a plazas que no están autorizadas en el presupuesto Municipal, toda vez que corresponde a la Secretaría de Salud el cubrir ese tipo de plazas dentro de los esquemas de operatividad de los rastros; lo que se podría llevar a cabo es una gestión ante la propia Secretaría para analizar el asunto de esos dos rastros en cuanto a lo que se está planteando y a la operación general de los mismos.**

**DECIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL. Hizo uso de la palabra el Regidor Rafael bravo Ruelas quien manifestó que los habitantes de la colonia Ladislao Moreno le solicitó su intervención para ver el asunto relativo al servicio de agua potable ya que tiene algunas semanas que no cuentan con el servicio.**

**Hizo uso de la palabra el presidente Municipal quien manifestó que ya se están llevando a cabo los trabajos correspondientes por la Comapat en relación a ese asunto y ya se tomaron las muestras del pozo para el análisis respectivo y con ello estén en posibilidades de saber si pozo puede seguir operando o qué es lo que se requiere realizar; por lo pronto se está abasteciendo a la colonia con pipas de agua, que aunque no resuelve de**

heno el problema se esta tratando de que no raite para el consumo ordinario. -----

**DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien manifestó que la Asociación Civil denominada "Bíos Iguana" en escrito fechado el 31 de enero del año 2000 solicita en comodato una superficie de cinco hectáreas respecto del predio que el Ayuntamiento adquirió para construir el relleno sanitario con el objeto de instalar una unidad de reproducción de especies de fauna silvestre de la región, mismo que se transcribe a continuación:

" Tecomán, Colima, 31 de enero de 2000. Profr. Gustavo Vázquez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Presente. Por este conducto nos dirigimos a usted atentamente, para solicitarle en forma de comodato la cantidad de 5 hectáreas de terreno, del área conocida como "La Cuarta" que recientemente adquirió el H. Ayuntamiento para obras y manejo del relleno sanitario. En esta superficie nuestra asociación instalaría una unidad de reproducción de especies de fauna silvestre de la región que se encuentran enlistadas en la NOM 059 ECOL consideradas en protección especial, peligro de extinción y amenazadas que han representado un enorme valor biológico para la región, son un apreciado recurso natural y constituyen una fuente importante de identidad cultural para el municipio y el estado, que debido al aprovechamiento irracional, sus poblaciones han disminuido exponiéndolas en el futuro a su potencial pérdida. Esta unidad de manejo de vida silvestre sería dirigida, instalada y gestionada por nuestra asociación, teniendo como objetivos fundamentales, promover la divulgación científica biológica, la capacitación de manejo de especies silvestres para su aprovechamiento, evitar la pérdida de estas especies, repoblar en su hábitat natural para de la reproducción, desarrollar programas educativos ambientales y tener un centro demostrativo para buscar nuevos métodos y formas de cuidado y mejoramiento ambiental. La parte financiera sería resuelta a través de fondos de organismos nacionales e internacionales, Bios Iguana A:C. cuenta con además de biólogos y ecólogos con un equipo interdisciplinario de profesionales para el desarrollo de proyectos de conservación biológica, educación y proyectos productivos sustentables. Las especies consideradas para su manejo, debido a su situación ecológica actual serían: Iguana Negra (*Ctenosaura pectinata*), Iguana verde (*Iguana iguana*), Cocodrilos (*Crocodylus acutus* y *Crocodylus moreleti*), Venado cola Blanca (*Odocoyleus virginianus*), Malcoas (*Boa constrictor*), Víbora de cascabel (*Crotalus molusus*), Tarántula (*Brachypelma smithi*), Cincuate (*Pituophis deppei*), Guacamaya (*Arao macao*), Loro cabeza amarilla (*Amazonia oratrix*). Se instalaría un centro reproductor de murciélagos insectívoros. Para poder ofrecer una mejor exposición de este proyecto y aclarar cualquier duda nos ponemos a su disposición para una entrevista y si usted lo prefiere presentarle por escrito el anteproyecto. Sin más por el momento en espera de su respuesta, aprovechamos par enviarle un cordial saludo. Atentamente Gabriel Martínez Campos, Presidente de Bios Iguana, A.C., Progreso 748, Tecomán, Col., Tel. 332-46668, E-Mail: Cuitla volcán.ucol.mx. c.c.p.- Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán. Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso que el asunto se pase a la comisión de Bienes Municipales y Panteones con el objeto de que se analice y se emita un dictamen en cuanto a lo solicitado, aprobándose por el pleno la propuesta para que pase a Comisión.



**DECIMO TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Roberto Campos Reyes quien manifestó a nombre de las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Vivienda, Bienes Municipales y Panteones que se analizó la solicitud de los colonos de la colonia San José respecto a la venta o donación de un área de donación en la que están actualmente asentados, emitiéndose el dictamen que a continuación se transcribe: “ H. Cabildo de Tecomán, Presente.- Con relación al asunto que se presentó en la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la que se trató el tema del asentamiento de seis familias en la colonia “San José” de esta ciudad en una superficie de 395.6 m<sup>2</sup>, correspondientes a las áreas de donación a favor de este H. Ayuntamiento, y dos familias que están asentadas en la superficie del arroyo de la continuación de la calle Ignacio Pinto, como se observa en el plano croquis que se adjunta, éstas para beneficio comunitario, como son las construcciones de Jardín de Niños, Escuela Primaria o Secundaria, o bien parques deportivos, áreas de recreo; sitios par actos religiosos etc. La comisión nombrada para elaborar un dictamen de las probabilidades de la permanencia de estas familias en esa área, ya sea en forma de donación o venta casi simbólica. Después de hacer una inspección de las áreas en cuestión la Comisión formada para opinar sobre el particular, se permite poner a la atención de este H. Cabildo del Municipio de Tecomán, Colima el siguiente DICTAMEN La Comisión integrada por los regidores, tienen la coincidencia en que para evitar el hacinamiento, ya que cada familia está ocupando una superficie de aproximadamente 50 m<sup>2</sup>, insuficientes para toda necesidad o comodidad y para no dar oportunidad de auspiciar una futura promiscuidad, decidimos por otra opción, por lo que respetuosamente nos permitimos hace la siguiente: **RECOMENDACIÓN:** En virtud de que el Gobierno del Estado de Colima, por conducto del Instituto de Vivienda, está construyendo en sus reservas territoriales acciones de fraccionamiento de lotes con servicio indispensables para la construcción de pies de casa, sería deseable que la Comisión de Asentamientos Humanos y vivienda de este H. cabildo, auxiliara a estas familias a gestionar ante el Instituto la forma de ayudar a estas personas de extrema necesidad, a lograr un espacio adecuado para cada uno de ellos con las máxima facilidades, para que se puedan hacer de un lote, por modesto que sea, pero en mejores condiciones que el que están ocupando actualmente. Se adjunta copia del escrito que fue dirigido a ésta, por los colonos de la “San José”. Atentamente Tecomán, Col., 6 de enero del 2000 Las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda, Bienes Municipales y Panteones Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Síndico Municipal, Ing. Roberto Campos reyes Regidor, C. Heberto Dprial Bernal Regidor, C. José Anguiano Negrete Regidor, Ignacio Reyna Parra, Regidor, C. José Baltazar Laureano, Regidor, C. Alfredo Rosas Virgen.-

Se sometió a consideración del pleno el dictamen siendo aprobado por mayoría.-----

**DECIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien comentó que al parecer en el jardín principal una persona que tiene permiso para instalarse como semi-fijo los domingos otorga permisos adicionales a ambulantes y semi-fijos cobrándoles una cuota de trescientos pesos, por lo que desea saber si se le comisionó para efectuar ese cobro o es un acto ilegal.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien interrogó al Secretario en relación a ese asunto, manifestando el funcionario que

desconoce ese cobro pero que si lo hace es en forma ilegal ya que no tiene ninguna autorización del ayuntamiento para cobrar cuota alguna, dado que los cobros los hace el personal autorizado del Ayuntamiento que cobra la plaza pública o en su caso el personal de la Dirección de Ingresos cuando es una cantidad pre-fijada. Instruyó el Presidente Municipal al Secretario para que vea ese asunto conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas y se le dé una solución al asunto que se plantea. -----

- - - En el desahogo del ONCEAVO PUNTO del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 14:55 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.



*[Signature]*  
**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

*Martha Maldonado Z*  
**C. MARTHA MALDONADO ZIÑIGA**  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



*[Signature]*  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SECRETARIA**  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**



## ACTA No.54

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima siendo las 14:00 (catorce) horas del día lunes 14 de febrero del año 2000 dos mil, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la TRIGESIMO SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día, - 4.- Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso. 5.- Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda de la cuenta pública correspondiente al año de 1999.- 6.- Propuesta y aprobación en su caso de las modificaciones del Programa Operativo Anual de la Obra Pública con recursos del Ramo 33 del ejercicio fiscal del año 2000.-7.-Clausura de la sesión.- - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.- - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. - - - - -

- - - En el desahogo del TERCER Se dió lectura a la orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No. 53 de fecha 31 de enero del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad con las observaciones que se hicieron.- - - - -

- - - En el desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal con el objeto de que se presentara el dictamen de la Comisión de Hacienda de la Cuenta Pública correspondiente al año de 1999, solicitándole al Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo diera lectura al dictamen, quien procedió a ello informando primeramente que de conformidad con lo previsto en la sesión de cabildo pasada se llevó a cabo la reunión informativa con el Tesorero el sábado 12 a las diez de la mañana como se programó en donde se explicó por el funcionario y su equipo todo lo relacionado con el manejo financiero del presupuesto del ejercicio fiscal del año de 1999 dando lectura del dictamen referido el cual se transcribe íntegramente a continuación: ... "Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda. Considerando: Primero: Que el C. Tesorero Municipal ha remitido al Honorable Cabildo el Proyecto de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 1999 en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal y la Ley de presupuesto, Contabilidad y gasto público. Segundo: Que esta comisión convocó a una reunión al pleno del Cabildo donde el C. Tesorero Municipal presentó el proyecto de Cuenta Pública y atendió los cuestionamientos que se le realizaron. Tercero: Que del análisis del Proyecto de Cuenta, se deduce que durante el ejercicio fiscal 1999 el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, percibió ingresos

extraordinarios derivados de las modificaciones que el Congreso de la Unión realizó a la ley de Coordinación Fiscal, estableciendo canalizar recursos financieros adicionales a los Municipios a través de los fondos de aportaciones contenidos en el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación. Cuarto: Que en el ejercicio en mención la Tesorería Municipal logró realizar mayores ingresos de los presupuestados. Quinto: Que por el incremento de esta recaudación el Municipio de Tecomán, obtuvo un incremento en sus rendimientos reales de la Hacienda Pública Municipal y, con fundamento en los dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y en los artículos VII y VIII del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 1999, se propone el siguiente: Punto de acuerdo: Es de aprobarse y se aprueba la cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 1999, y también se autorizan las adecuaciones presupuestales que soportan la creación de partidas, los incrementos en los montos autorizados y las transferencias correspondientes, toda vez que de conformidad con lo establecido por los fundamentos legales y a invocados, los recursos adicionales fueron canalizados a cubrir los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Tecomán, Colima, febrero 14 de 2000. Por la Comisión de Hacienda El Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes; Síndico Municipal: Ing. Enrique Alcocer Acevedo; Regidor: Lic. Jaime Castañeda Esparza.”

Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien manifestó al pleno que él quería hacer una observación en cuanto a la Cuenta Pública la cual hace por desconocer a fondo la mecánica de la operación del presupuesto ya que debido a ello ha tenido que recurrir a un asesor para que le explique lo relativo a la Cuenta Pública y no le parece adecuado y se opone a que la mecánica del conocimiento de la Cuenta Pública sea que cada mes se presenta al Cabildo la cuenta mensual para cumplir con la ley y enviarla al Congreso y al final se somete a la aprobación lo cual es contradictorio y aunque sabe que el mecanismo no se aprobó por el Cabildo, se opone al mismo ya que debería de conocerse más a fondo.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que es cuestión de estar más informado sobre la cuenta Pública ya que nosotros no fiscalizamos, sino que esa es función del Congreso la cual ejerce a través de la Contaduría Mayor de Hacienda porque si el Cabildo fiscalizara no tendría objeto que la cuenta se enviara al Congreso. La Contaduría constantemente está revisando todas las operaciones que hacemos tanto en la Tesorería como en la Comapat o en el Comité de la Feria dado que esa es su función el estar fiscalizando, y a nosotros la Ley nos exige presentar nuestra cuenta pública mensual teniendo la obligación de dar cuenta de ello al Cabildo para que el mismo sepa que se está cumpliendo con lo que marca la normatividad; manifestó también que está de acuerdo en lo que comenta el Regidor Doria en que el Cabildo no aprobó el procedimiento que está en la ley para el análisis y aprobación de la cuenta pública, pero que para poder llevar a cabo otro procedimiento se tendría que modificar la legislación que le da sustento al procedimiento actual.

Siguió manifestando que en cuanto a la Cuenta Pública no existe algún acto que nos avergüence o no esté apegado a la Ley, hay transparencia, hay un trabajo responsable y esto es un logro de todo el Cabildo, ya que ha habido esmero en que las cosas salgan bien y a decir verdad hemos tenido un manejo financiero adecuado cumpliendo con la normatividad, y con la



legalidad, haciendo un gran esfuerzo para darle buenas cuentas a la población; por lo demás cada quien puede tener una apreciación subjetiva y eso no se critica, eso es un asunto particular porque quien finalmente fiscalizará el actuar financiero del ayuntamiento, no es el Cabildo, dado que tenemos la obligación de informar al Congreso para cumplir con la ley y será ese Cuerpo Colegiado quien nos califique la cuenta de conformidad con la Ley.

A continuación hizo uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien manifestó que existe una contradicción en el sentido de que al cabildo se le debe enterar cada mes de que se envía la cuenta pública mensual y al final del año se le obliga a aprobar la cuenta anual, por lo que no le parece adecuada esa situación.

Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien manifestó que la ley es muy clara en cuanto a las obligaciones que debe cumplir el Cabildo, es por eso que se presenta la ley mensual y al final del año se debe aprobar la cuenta anual que presenta el Tesorero Municipal, toda vez que la misma será revisada y auditada por el Congreso ya que el mismo tiene las funciones de fiscalización y calificará la cuenta que se presente porque así lo estipula la Ley.

Acto seguido volvió a hacer uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien manifestó su inconformidad respecto a la cuenta pública del año ya que en ningún momento tuvo acceso a la misma y aunque se le invitó el sábado a la reunión informativa manifestó que debe quedar claro que la ley establece que la cuenta se debe de aprobar en el Cabildo y no en una reunión de trabajo, pidiendo que quede claro que hasta este momento no le ha sido entregado ningún ejemplar de lo que presumiblemente se dio a conocer el sábado.

A continuación volvió a hacer uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que el Regidor Rafael Bravo junto con todos los miembros del Cabildo fue invitado a la reunión específica que se programó con el Tesorero para conocer a detalle el análisis de la cuenta pública que se iba a someter en esta sesión de Cabildo a la cual no asistió como tampoco ha asistido a las sesiones del Coplademun y en esas asambleas se ventilan asuntos trascendentales para la vida Municipal sin embargo no asiste, no acude como ha quedado demostrado; su asistencia a la reunión de trabajo del Cabildo el sábado era para que se enterara de lo relativo al análisis de la cuenta pública y avanzar a esta sesión donde se va a poner a consideración la cuenta pública, por ello que no se llame sorprendido y que quede constancia que no se está violando la Ley Orgánica Municipal, al contrario que quede asentado que este Gobierno Municipal ha sido respetuoso del estado de derecho, de la Ley Orgánica Municipal y de la responsabilidad que tenemos como gobierno de cumplir con todas las leyes, como la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Orgánica Municipal y toda la normatividad aplicable, ya que en estricto apego a la legalidad estamos realizando nuestros actos, no hay ninguno que violente el derecho ni que viole ley alguna y este tipo de sesiones se sujetan a la legalidad porque esta Administración en ningún momento le ha faltado al Regidor, a su fracción ni al pueblo, por el contrario el trabajo que se ha hecho es con apego a la realidad, con honradez y con transparencia.

A continuación hizo uso de la palabra el Regidor Jaime Castañeda Esparza quien manifestó que aunado a lo que ya expresó el Presidente Municipal quiere hacer notar al Regidor Rafael Bravo Ruelas lo que preceptúa el artículo 39 Fracción VI que a la letra dice: "Concurrir a las

ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren citados por el **Presidente Municipal**"

Lo anterior para que quede asentado de que con base en esto debe asistir a los actos que se nos convoque.

A continuación retomó la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien manifestó que él le solicitó un ejemplar de la cuenta pública al Regidor Jaime Castañeda Esparza integrante de la Comisión de Hacienda y este no se la quiso proporcionar.

Acto seguido el Regidor Jaime Castañeda Esparza manifestó que el Regidor no le solicitó en ningún momento el ejemplar que menciona.

A continuación se puso a consideración del pleno la cuenta pública del Ayuntamiento de Tecomán, correspondiente al ejercicio fiscal 1999 misma que fue aprobada por mayoría, absteniéndose el Regidor Gonzalo Rodríguez Rivas y votando en contra los Regidores Rafael Bravo Ruelas y Heberto Doria Bernal.-----

--- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes a fin de someter a consideración la propuesta y aprobación en su caso de las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) de la obra pública del ramo 33 del ejercicio fiscal del año 2000, la cual tiene como objetivo principal llevar a cabo las obras de la Cabecera Municipal y de las comunidades que lo han solicitado como prioritarias resaltando una vez más la obra inminentemente social así como seguir impulsando los programas de asistencia social y así seguir fortaleciendo las esferas educativas de infraestructura urbana, salud entre otras. Una vez analizada la propuesta con sus respectivas modificaciones, se sometió a consideración del pleno, siendo ésta aprobada por unanimidad.-----

--- En el desahogo del SEPTIMO PUNTO del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 15:00 quince del día de su fecha.-----



*[Handwritten signature]*  
**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**C. MARTHA MALDONADO ZIÑIGA**  
**REGIDORA**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**



  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

  
**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

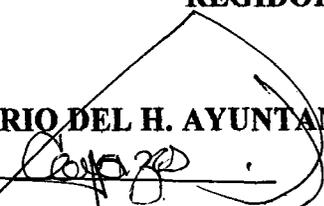
  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

  
**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**

  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SECRETARIA**  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

**ACTA No.55**

**--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día jueves 24 (veinticuatro) de febrero del año 2000 (dos mil), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los integrantes del mismo para celebrar la VIGÉSIMO SEXTA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. 5.- Solicitud que presenta la CANACO para que se autorice ampliar el horario para la venta de bebidas embriagantes. 6.- Solicitud de terreno que presentan las Escuelas "Juan de la Barrera" y "Juan Escutía" para el crecimiento de la superficie del plantel educativo, según sus necesidades. 7.- Solicitud de terreno que presentan los jubilados y pensionados de la FSTSE, Jubilados y pensionados del IMSS, Periodistas Unidos de Tecomán y Armería y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, para la construcción de sus oficinas y centros de desarrollo social. 8.- Solicitud de licencia para venta de bebidas embriagantes que presenta el C. ADRIAN MUNGUIA ZACARIAS. 9.- Solicitud relativa a un crédito de \$ 52,000.00 que hace la C. Martha Leticia Tapia de Quiles. 10.- Propuesta y aprobación en su caso del programa financiero para el año 2000 y autorización para el endeudamiento. 11.- Asuntos Generales. 12.- Clausura de la sesión. -----**

**--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.-----**

**--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión.-----**

**--- En el desahogo del TERCER Se dio lectura a la orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----**

**--- Para EL desahogo del CUARTO punto de orden de día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al acta No.54 de fecha 14 de febrero del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad.-----**

**--- Para el desahogo del QUINTO punto de orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Quien solicitó al Secretario de Ayuntamiento lo relativo al punto procediendo a ello el Lic. Silverio Cavazos quien explico al pleno que la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tecomán, Col., a través de su Presidente Ángel Trujillo Cervantes solicitó al Ayuntamiento se pudieran extender un permiso para la venta de bebidas alcohólicas en embase cerrado los días domingos y días festivos hasta las 15:00 horas en virtud de las**



consideraciones que hace en su oficio No.001/2000 de fecha 17 de enero del año 2000.

Se acordó por el pleno que pase a la Comisión de Comercio Mercados Restaurantes para que emita el dictamen correspondiente. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden de día hizo uso de la palabra el presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicara lo relativo al punto, explicando el funcionario que en las Escuelas Juan de la Barrera y Juan Escutía han solicitado una superficie de terreno urbano para el crecimiento de la superficie del plantel educativo, según sus necesidades, por lo que ya está a consideración del pleno si se otorga alguna donación a estas Instituciones. -----

- - - En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicar lo relativo al punto explicando el funcionario que en diversos oficios las agrupaciones que se mencionan como son los jubilados y pensionados de la FSTSE y del IMSS, periodistas unidos de Tecomán y Armería y el Colegio de Ingenieros y Arquitectos han solicitado una superficie de terreno urbano para la construcción de sus oficinas y centros de desarrollo social por lo que ya esta a consideración del pleno si se otorga alguna donación a estas asociaciones.

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día el Presidente Municipal solicitó al Secretario explicara lo relativo al punto, haciendo uso de la voz el Lic. Silverio quien explicó a los integrantes que el C. Adrián Munguía Zacarías está solicitando permiso para la venta de bebidas embriagantes en tienda de abarrotes la cual se ubicaría en domicilio Prolongación Basilio Vadillo No.1400 de la colonia Vicente Guerrero.

Se acordó por el pleno pase a la Comisión de Mercados y Restaurantes para su análisis correspondiente.-----

- - - En el NOVENO punto del orden de día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal. Quien explicó al pleno que el señor Oscar Quiles López en al presente administración solicitó un préstamo al H. Ayuntamiento mismo que le fue otorgado por la cantidad de \$52,000.00 y como todos se pudieron dar cuenta dicha persona falleció en un accidente automovilístico por lo que su esposa la Sra. Martha Leticia Tapia Viuda de Quiles solicita el apoyo de este H. Cabildo para que se le pudiera condonar el crédito referido dado que se ha quedado desamparada y en la actualidad con lo que percibe por su trabajo únicamente le alcanza para la manutención de sus menores hijos.

Se analizó la solicitud hecha por la señora Tapia, coincidiendo el Presidente, Sindico y regidores en que dada la situación actual por la que atraviesa la solicitante y tomando en cuenta su estado de viudez y de que fue su esposo quien se le otorgó el préstamo y éste ya no existe por lo que es viable la condonación de ese crédito.

Se sometió a consideración del pleno, la solicitud, aprobándose por unanimidad la condonación del crédito otorgado al señor Oscar Quiles López.-----

**- - - - Para el desahogo del DECIMO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien explico al pleno que como es de todos sabido dentro del presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento para el presente año 2000 se aprobó el programa financiero para poder adquirir empréstitos hasta por ocho millones de pesos, pero de acuerdo a un ultimo análisis que se ha hecho por parte de la Tesorería en coordinación con la Dirección de Planeación la cantidad que se pudiera requerir es de seis millones de pesos, por lo que propuso se reduzca la autorización únicamente a estos seis millones de pesos, los cuales se utilizarían única y exclusivamente si fuera necesario al concluir las obras contenidas en el programa operativo anual de la obra pública para el presente año, por ello y en consecuencia a lo anterior se solicita la autorización para ese endeudamiento, con el objeto de realizar todos los tramites ante Banobras para que este a disposición del Ayuntamiento ese préstamo para utilizarse para en caso de que sea necesario.**

**Se analizó la propuesta por el Sindico y regidores, quienes coincidieron en que es de aprobarse la propuesta hecha por el Presidente ya que si únicamente se pudiera requerir la cantidad de seis millones de pesos se modifique la cantidad originalmente aprobada para estar en condiciones de justificar ante el H. Congreso del Estado la cantidad que habrá de utilizarse en caso de ser necesario para la realización de determinadas obras y se realicen los tramites ante Banobras para estar en posibilidades de disponer de esos recursos si llegarán a requerirse. Se sometió a consideración la propuesta, aprobándose por unanimidad la propuesta y con ello la autorización del endeudamiento del Ayuntamiento en caso de ser necesario.**

**- - - En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día se trataron los siguientes asuntos generales:**

**PRIMER ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien informo al cabildo que la Universidad de Colima le solicita al Ayuntamiento que a efecto de difundir su sesenta aniversario se pudiera insertar en la documentación oficial del Ayuntamiento el lema "Por el saber compartido. Año 2000, sesenta aniversario de la Universidad de Colima".**

**Se aprobó la solicitud por unanimidad por parte del cabildo.**

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien informo al pleno que la Asociación de Medicina Interna del Estado de Colima le esta solicitando al Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesos anual para llevar acabo una serie de eventos como son seminarios y conferencias que tiene por objeto el actualizar el marco de conocimientos de este grupo de profesionistas.**

**Se analizó la solicitud por el pleno, quien aprobó en otorgar un apoyo por Díez mil pesos por este año, quedando sujeto a análisis cualquier otra solicitud que pudiera presentar dicha solicitud.**



**TERCER ASUNTO GENERAL.-**hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien presento los programas de desarrollo urbano de la cabecera municipal de Tecomán y de la población de Caleras, los cuales cumplen con la normatividad aplicable en la materia y vienen a dar certidumbre al desarrollo urbano de Tecomán y de Caleras ya que se regula por los mismos el crecimiento de la mancha urbana y se privilegia una adecuada vocación del uso del suelo, explicando al pleno que los mismos ya fueron debidamente revisados por la Dirección de Obras Públicas, y por los organismos y autoridades competentes en la materia, existiendo el dictamen procedente por parte de esa dirección , por lo que el sometimiento a la aprobación del cabildo es para concluir el procedimiento que nos lleva a publicarlos, ya que el desarrollo urbano se someta a los mismos.

Se sometió a consideración del pleno la propuesta, siendo aprobada por unanimidad. -----

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien informo al cabildo que al interior del mercado Cuauhtémoc se han suscitado algunos problemas de representatividad de la unión, ya que dos grupos se ostentan como dirigentes de la misma, por lo que propuso que mientras se soluciona el problema interno, los baños del inmueble se administren por parte del Ayuntamiento y con posterioridad se vuelve a concesionar la administración de los baños a la dirigencia que resulte legitimada.

Se aprobó por unanimidad la propuesta. -----

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el sindico municipal, quien propuso que no se eleven los impuestos a los diferentes puestos que expenden alimentos, proponiendo que se tenga mas consideración dado que con el trabajo de esas personas no se causa ningún problema y dependen bastantes familias de esos empleos.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien instruyó al Tesorero Municipal para que se analice el asunto que se plantea. -----

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el regidor Heberto Doria, quien hizo del conocimiento del pleno que los propietarios de la lonchería la polar ampliaron el giro de su negocio y ahora ya es un restaurant y solicitan licencia para venta de bebidas embriagantes con los alimentos, acordándose por el pleno pase a la comisión de comercios y restaurantes para el análisis correspondiente. -----

**SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el regidor Heberto Doria, quien hizo del conocimiento del pleno que la Escuela Secundaria Justo Sierra están solicitando apoyo para la construcción de dos comedores donde ellos aportan el 50% de los mismos.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien manifestó que se pueden destinar cinco mil pesos del programa de Escuela Digna para ese fin, instruyendo a la Dirección de Planeación para que realice el tramite correspondiente. -----

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el regidor Heberto Doria, quien comento que en la esquina de Torres Quintero y Constitución venden mariscos y cerveza por lo que pregunta si tienen autorización para ello; así como solicita se emita un reglamento que regule la ubicación de las tortillerías.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se inspeccione la venta de bebidas embriagantes que se señala y se valore la promulgación del reglamento referido.

**NOVENO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el regidor Alfredo Rosas, quien solicito se pudiera informar sobre el problema del adoquín sobre la calle Aldama.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien instruyó al Director de Obras Publicas para que presente un informe sobre este asunto.

- - - En el desahogo del DECIMO SEGUNDO del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 21:20 horas del día de su fecha. -----



*[Handwritten signature]*  
**PROPR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**SECRETARIA PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**C. MARTHA MALDONADO ZIÑIGA**  
**REGIDORA**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**L.A.E. . JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. JOSE BALFAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

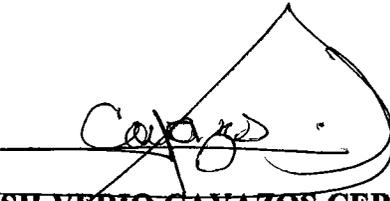
*[Handwritten signature]*  
**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**



  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

  
**LIC.J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día sábado 25 (veinticinco) de marzo del año 2000 (dos mil), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los integrantes del mismo para celebrar la VIGÉSIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Solicitud de licencia definitiva para dejar el cargo de Presidente Municipal que hace el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes para que surta efecto al primero de abril del año 2000, 6.- Elección de Presidente interino para concluir el período Constitucional de la presente administración municipal 1998-2000, de conformidad con los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal. 7.- Propuesta para que sea declarado Recinto Oficial la sala de usos múltiples de la Casa de la Cultura para Sesión Solemne, el día 31 de marzo a las 19:00 horas, en donde informará el Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes el estado que guardan las finanzas municipales hasta ese día, en virtud de su licencia definitiva, y rinda protesta como Presidente Municipal a quien resulte elegido. 8.- Asuntos Generales. 9.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.-----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER Se dió lectura a la orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

- - - Para desahogo del CUARTO punto de orden de día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al acta No.55 de fecha 24 de febrero del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes quien presentó al pleno un escrito mediante el cual solicita licencia definitiva al cargo de Presidente Municipal a partir del día primero de abril del presente año, de conformidad con los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal, en virtud de la postulación que ha recibido a su favor del Partido Revolucionario Institucional para contender en las elecciones del día 2 de julio del año 2000 como candidato a Diputado local por el XVI Distrito con sede en Tecomán, lo anterior a efecto de poder estar en



**condiciones de cumplir con los requisitos que establece el código electoral de nuestro Estado.**

**La solicitud fue ampliamente analizada por el Síndico y Regidores por lo que se sometió a consideración del pleno siendo aprobada por unanimidad la solicitud de licencia definitiva a partir del primero de abril del presente año por lo que quien resulte electo para Presidente Municipal sustituto ejercerá el cargo a partir de ese día; posteriormente hicieron uso de la palabra algunos integrantes del Cabildo para desearle éxito al Presidente Municipal en su nueva encomienda. -----**

**--- Para el desahogo del SEXTO Punto del orden de día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó al pleno que de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal deberá elegirse a la persona que habrá de terminar el período constitucional de esta administración 1998-2000 como Presidente Municipal la cual deberá elegirse entre los Múncipes propietarios y suplentes por lo que deberán hacerse las propuestas correspondientes para la votación respectiva.**

**A continuación hizo uso de la palabra el Regidor Ing. Roberto Campos Reyes quien manifestó que lo hacia a nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional dando lectura a un escrito que se transcribe íntegramente a continuación:**

**Por medio del presente los integrantes del Cabildo de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional manifestamos nuestra conformidad y emitimos nuestro voto para que sea electo y funja como Presidente Municipal Interino el C. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA a efecto de que concluya el período constitucional de la presente administración Municipal 1998-2000 en sustitución del C. Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes en virtud de la licencia definitiva que solicita este último. Atentamente, Tecomán, Col., marzo 24 del año 2000. Firmado: Por el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, Ing. Enrique Alcocer Acevedo Síndico Municipal, Martha Maldonado Zúñiga, Regidor, C. Alicia O. De la Paz Reyna, Regidor, José Baltasar Laureano, Regidor, Jaime Castañeda Esparza, Regidor, Roberto Campos Reyes, Regidor, Alfredo Rosas Virgen, Regidor e Ignacio Reyna Parra, Regidor.**

**A continuación se preguntó por parte del Presidente Municipal si existía alguna otra propuesta no existiendo ninguna otra.**

**Se sometió a consideración del pleno la propuesta siendo aprobada por mayoría, con 12 votos a favor, cero votos en contra y una abstención por parte del Regidor Rafael Bravo Ruelas, por lo que fue electo como Presidente Municipal para terminar el período gubernamental de la presente administración 1998-2000 el C. Regidor LIC. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA. -----**

**--- Para el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes quien propuso al Cabildo se declarará Recinto Oficial la Sala de usos múltiples de la Casa de la Cultura a efecto de que se lleve a cabo en**

la misma la sesión solemne del H . Cabildo de fecha 31 de marzo del 2000 a las 19:00 horas donde expondrá el estado que guardan las finanzas municipales a ese día con motivo de su licencia definitiva y rendirá protesta el C. Regidor Jaime Castañeda Esparza como Presidente Municipal.

Se sometió la propuesta a consideración del pleno siendo aprobada por unanimidad.-----

--- Para el desahogo del NOVENO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes quien manifestó que con motivo del anillo periférico se han tenido platicas con los dueños de los predios por donde se trazó dicha obra con el objeto de que puedan donar la superficie que se ocupa de cada uno de esos inmuebles a título gratuito solicitando a los propietarios que en cambio de la donación se les hagan algunas condonaciones de derechos en caso de que con posterioridad quisieran fraccionar sus predios así como que se les otorgue el dictamen de suelo para uso habitacional o comercial y que la donación que hoy hacen se les tome en cuenta como donación adelantada para en caso de que llegaran a fraccionar en los términos que estipula la ley de Asentamiento Humanos, entre otras cosas.

Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien propuso al pleno que dada la importancia que el anillo periférico tiene para nuestro Municipio se autorice al Presidente para que convengan con los propietarios en los términos viables y posibles que con apego a la normatividad puedan darse con el fin de agilizar las negociaciones y estar en condiciones de contar con la superficie que se requiera para esa obra.

Se sometió a consideración la propuesta hecha por el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo al pleno siendo aprobada por unanimidad por lo que se autoriza al Presidente para que negocie con los propietarios a nombre del Ayuntamiento.-----

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo Uso de la palabra el Presidente Municipal quien hizo del conocimiento del pleno que de conformidad con las negociaciones que se han llevado a cabo con los propietarios de los predios que donaron parte de los mismos para la construcción del periférico, el señor José Guillermo Ibarra Navarro es de los que mas aportaron superficie para este proyecto y solicitó al Ayuntamiento se le pudiera autorizar una licencia para un hotel de paso con venta de bebidas embriagantes al interior del mismo hotel que pretende construir a un costado del anillo periférico esquina con Prolongación con la Av. Torres Quintero por lo que propuso se autorice dicha licencia ya que el servicio de bar para las habitaciones en un hotel, constituye una mejor forma de ofertar servicios turísticos de mayor calidad.

Se sometió a consideración la propuesta, siendo aprobada por unanimidad la licencia del Hotel de paso con venta de bebidas embriagantes en el interior del mismo.-----

--- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 11:00 horas del día de su fecha.-----



**PROFR. GUSTAVO A. VAZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**C. MARTHA MALDONADO ZINIGA**  
**REGIDORA**

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDOR**

**L.A.E. . JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**REGIDOR**

**G. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

**ING. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

**C. JOSE ANGLIANO SEGRETE**  
**REGIDOR**

**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

**SECRETARIA**

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre de Estado de Colima, siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 31 (treinta y uno) de marzo del año 2000 (dos mil) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los integrantes de mismo para celebra la TRIGÉSIMO PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA con el carácter de SOLEMNE del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración el siguiente orden de día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Nombramiento de la Comisión de Cortesía. 6.- R E C E S O. 7.- Reanudación de la sesión. 8.- Intervención del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal. 9.- Protesta que rinde el Lic. Jaime Castañeda Esparza. Como Presidente Municipal sustituto. 10.- Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Jaime Castañeda Esparza. 11.- Intervención del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado. 12.- Clausura de la sesión. -----

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la Sesión Solemne. -----

--- En el desahogo del TERCER punto se dió lectura al orden del día. -----

--- Para el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta No.56 de fecha 25 de marzo del 2000, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

--- Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Regidor Roberto Campos Reyes quien propuso que la comisión de bienvenida fuera integrada por los C.C. Martha Maldonado Zúñiga, Alicia Olivia de la Paz Reyna, Heberto Doria Bernal y José Anguiano Negrete para que en compañía del Presidente Municipal recibieran al señor Gobernador y representantes de los tres poderes y de la Zona Militar y Naval. -----

Se sometió la propuesta a consideración del pleno, siendo aprobada por unanimidad. -----

--- Para el desahogo del SEXTO punto del orden del día, se decretó un receso siendo las 19:30 horas para que la Comisión de bienvenida acompañara al Recinto Oficial al Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado y demás invitados especiales. -----

--- Para el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día se reanudó la sesión, siendo las 19:40 horas. -----



- - - Para el desahogo del OCTAVO punto del orden del día el Presidente Municipal Profr. Gustavo A. Vázquez Montes detalló las acciones que durante los meses de septiembre a marzo se llevaron a cabo en donde destacó también que durante la presente administración Municipal la obra pública se ha orientado principalmente a abatir los rezagos en los rubros que inciden en el combate a la pobreza, como son salud, educación, seguridad pública, electrificación agua potable, cultura y deporte resaltando que las metas al culminar esta administración la cobertura en materia de salud estaría al 100% así como los servicios de agua potable y electrificación, así mismo se contará en una cobertura del 100% en los espacios educativos que requiere en la actualidad nuestro municipio, dirigiendo a la vez un mensaje a la población en donde agradeció el apoyo que el señor Gobernador Fernando Moreno Peña ha dado a Tecoman en la presente administración con la cual se han logrado realizar las obras públicas más prioritarias en beneficio de nuestra sociedad.-----

- - - Para desahogar el NOVENO punto del orden del día, el Gobernador del Estado Lic. Fernando Moreno Peña, le tomó la protesta de Ley al Presidente Municipal sustituto L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA quien después hizo uso de la palabra y dirigió a los miembros del Cabildo y al público en general un mensaje, comprometiéndose a asumir la responsabilidad que le fue conferida y salir adelante con esta administración municipal.-----

- - - En el DECIMO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Gobernador Constitucional del Estado Lic. Fernando Moreno Peña, quien dirigió un mensaje a los presentes en donde reconoció el trabajo del Presidente Municipal y del Cabildo y señaló las acciones que en forma conjunta han llevado a cabo el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado en el período que se informa-----

- - - En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Gustavo A. Vázquez Montes, para clausurar la sesión solemne siendo las 20:58 horas del día de su fecha.-----



L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO  
SINDICO

C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA  
REGIDORA

C. ALFREDO ROSAS VIRGEN  
REGIDOR

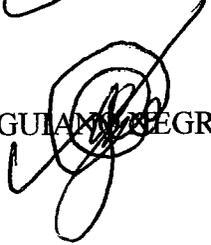
C. ALICIA G. DE LA PAZ REYNA  
REGIDORA

C. JOSÉ BALTAZAR LAUREANO  
REGIDOR

  
C. IGNACIO REYNA PARRA  
REGIDOR

  
C- ROBERTO CAMPOS REYES  
REGIDOR

  
C. HEBERTO DORIA BERNAL  
REGIDOR

  
C. JOSE ANGUIANO REGRETE  
REGIDOR

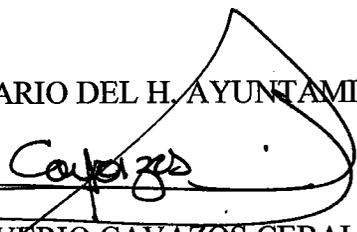
  
C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS  
REGIDOR

DR. RAFAEL BRAVO RUELAS  
REGIDOR



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

  
LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS



## ACTA No.58

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado e Colima siendo las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de abril del año 2000 (dos mil) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los integrantes del mismo para celebrar la **TRIGÉSIMO SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Toma de protesta del C. Regidor Juan Cortés Moreno, para que funja como Regidor propietario en sustitución del C. L.A.E. Jaime Castañeda Esparza. 6.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de decreto que reforma y adicional el Artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Colima. 7.- Clausura de la sesión. -----

- - - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.-----

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, declaró legalmente instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del **TERCER** Se dió lectura a la orden del día. -----

- - - Para el desahogo del **CUARTO** punto de orden del día, el L:A:E: Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No.57 de fecha 31 de marzo del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto de orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien manifestó que a partir de la sesión que se desarrolla se iba a incorporar como Regidor propietario el C. Juan Cortés Moreno quien es Regidor Suplente de Jaime Castañeda Esparza y en virtud de la elección que hizo el Cabildo a este funcionario para desempeñarse como Presidente Municipal asume a partir de hoy el Regidor Suplente el carácter de Regidor Propietario procediendo a tomarle la protesta de Ley el Presidente Municipal de conformidad con el artículo 24 fracción IV y V. -----

- - - Y para desahogar el **SEXTO** punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal L.A.E. Jaime Castañeda Esparza quien informó al pleno que el Congreso del Estado a través de los Diputados Germán Virgen Verduzco e Ignacio Rodríguez García, mediante oficio 1523 de fecha marzo 9 del año 2000 enviaron al Cabildo copia de expediente tramitado ante ese órgano Colegiado relativo a la minuta

proyecto de decreto que reforme y adicione diversos artículos de la Constitución Política de nuestro Estado con el objeto de dar cumplimiento al artículo 130 de nuestra constitución local.

Comentó que como ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dado el análisis que ya hicieron sobre la copia que les fue entregada respecto del proyecto, las reformas propuestas son en el sentido de que se reforme y adicione el Artículo 1o. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

A continuación hicieron uso de la palabra el Síndico Municipal y algunos Regidores quienes coincidieron en señalar que la reforma es benéfica y sobre todo adecuada a la nueva realidad que está viviendo nuestra sociedad.

Acto seguido se sometió la Minuta Proyecto de Decreto ya referida a consideración del pleno misma que fue aprobada por unanimidad; transcribiéndose a continuación la misma:

**MINUTA  
PROYECTO  
DE**

**DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reforma la fracción I y el párrafo segundo de la fracción V, del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los siguientes términos:

“Artículo 1º.-.....  
.....

**1.-** La familia constituye la base fundamental de la sociedad. El Estado fomentará su organización y desarrollo, por la misma razón; el hogar y, particularmente , los niños serán objeto de especial protección por parte de las autoridades. Toda medida o disposición protectora de la familia y de la niñez, se considerarán de orden público. El niño tiene derecho desde su nacimiento a que se inscriba en el Registro Civil y a tener un nombre.

El niño hasta la edad de 18 años y los adultos mayores de 65 años, tendrán derecho a recibir servicios médicos adecuados de manera gratuita en las instituciones de salud del Gobierno del Estado. La exención anterior se otorgará a los usuarios que pertenezcan a población abierta, con base en el estudio socioeconómico correspondiente y de acuerdo con la legislación aplicable.

Las personas con discapacidad que pertenezcan a población abierta, también gozarán del beneficio establecido en el párrafo anterior y, en el caso de que en su estudio socioeconómico resulte que tienen capacidad económica suficiente para pagar la contraprestación, solamente



pagarán el nivel mínimo del tabulador vigente de cuotas de recuperación.

.....

.....

II a IV.- .....

V.-.....

Los pensionados y jubilados, así como los adultos mayores de 65 años, tendrán derecho a condiciones preferentes en el pago de los de derechos estatales y municipales, en la forma y términos que determinen las leyes respectivas.

VI a XI.....

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se adiciona la fracción XII al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, quedando de la siguiente manera:

“Artículo 1º.-.....

.....

I a XI.- .....

**XII.-** Toda persona que sufra una lesión en sus bienes y derechos, con motivo de la actividad administrativa del Estado u de los Municipios, tendrá derecho a ser indemnizada en forma equitativa, conforme a las bases y procedimientos que establezca la Ley. La obligación del Estado y de los Municipios de resarcir los daños y perjuicios será directa.

**TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos incluirán en sus respectivos presupuestos, una partida para hacer frente a su responsabilidad patrimonial, a partir del ejercicio fiscal 2001.

**SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.-** Colima, Col., a 9 marzo del 2000.-  
Firma **JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, DIPUTADO PRESIDENTE, E. GERMAN VIRGEN VERDUZCO, DIPUTADO SECRETARIO E IGNACIO RODRÍGUEZ GARCIA, DIPUTADO SECRETARIO.** - - - - -

-----

--- No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 20:00 horas del día de su fecha.-----



**L. A. JAIME CASTANEDA ESPARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO**

*Martha Maldonado Z*  
**C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

*[Signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAURIANO**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JUAN CORTES MORENO**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C- ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

*[Signature]*  
**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA**

*[Signature]*  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

**ACTA No. 59**

**--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:00 horas del día 17 (diecisiete) de abril del año 2000 (dos mil) reunidos en el Recinto Oficial de H. Ayuntamiento Constitucional los integrantes del mismo para celebrar la TRIGÉSIMO TERCERA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden de día: 1.- Lista de asistencia. 2.-Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Solicitud y aprobación en su caso de jubilación que presentan los trabajadores del Ayuntamiento Juan de la Cruz González, J. Guadalupe Díaz Martínez, Roberto Rodríguez Ramírez y Antonio Santacruz García. 6.- Adecuación de la superficie total medidas y colindancias del inmueble que con anterioridad fue vendido al lienzo charro Juan Rodríguez, a efecto de proceder a su desincorporación del patrimonio municipal. 7.- Clausura de la sesión. -----**

**--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.-----**

**--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, declaró legalmente instalada la sesión. -----**

**--- En el desahogo del TERCER Se dió lectura a la orden del día. -----**

**--- Para el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al Acta No.58 de fecha 10 de abril del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad. -----**

**--- En el desahogo del QUINTO punto del orden de día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal L.A.E. Jaime Castañeda Esparza quien solicitó al Secretario explicara lo relativo a las solicitudes que presentan, manifestando el funcionario que son solicitudes que han presentado para su jubilación los CC. Juan de la Cruz González, J. Guadalupe Díaz Martínez, Roberto Rodríguez Ramírez y Antonio Santacruz García, trabajadores sindicalizados, mismas que reúnen los requisitos que señala el reglamento para la jubilación y pensión de los trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán, ya que en los cuatro casos las solicitudes tienen más de treinta años de servicio ininterrumpidos prestados al Municipio, por lo que de acuerdo a la normatividad no hay impedimento alguno para que se otorgue a estos trabajadores su jubilación.**

En virtud de la explicación se sometió la propuesta a consideración del pleno misma que fue aprobada por unanimidad. -----

--- Para el desahogo del SEXTO punto del orden de día, el Presidente Municipal L.A. E. Jaime Castañeda Esparza, hizo uso de la palabra quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicara lo relativo al punto, procediendo a ello el funcionario, proponiendo al pleno que en el acta de Cabildo No.13 de fecha 10 de agosto de 1960 durante la administración del Presidente Municipal Jorge Ochoa Gutiérrez se autorizó la venta de un predio a la asociación de charros de Tecomán, A.C., el cual se asentó constaba de que 9,179.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias al norte primero en 93.00 metros y por último 19.00 metros con propiedad del H. Ayuntamiento de Tecomán, al Sur en 154.50 metros con la calle Gildardo Gómez, al oriente en 44.00 metros con la calle Reforma y al poniente 67.00 metros con la calle Corregidora, es el caso que ha solicitado en la actualidad al Ayuntamiento se realice el trámite de desincorporación ante el Congreso del Estado de esa propiedad por lo que se procedió a hacer el levantamiento del plano para agregar a la solicitud resultando que existe una variación en la superficie medidas y colindancias del terreno referido el cual está ubicado en la confluencia de las calles Corregidora, Gildardo Gómez y Reforma resultando como superficie total de 8,469.54 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE :Del punto 1 al 2 96.70 metros con Ma. Concepción González Mancilla y Matías Anguiano Trujillo, del punto 3 al 4 22.44 metros con propiedad del Ayuntamiento y del punto 5 al 6 43.40 metros con propiedad de Ayuntamiento.

AL SUR: El ochavo del punto 7 al 8 de 2.77 metros con la calle Reforma y la calle Gildardo Gómez, del 8 al 9 147.88 metros con la calle Gildardo Gómez y el ochavo del 9 al 10 de 5.77 metros con la calle Gildardo Gómez y calle Corregidora.

AL ORIENTE: Del punto 2 al 3 11.15 metros con el Ayuntamiento del 4 al 5 11.15 metros con el H. Ayuntamiento y del 6 al 7 39.78 metros con la calle Reforma.

PONIENTE: Del 10 al 1 49.74 metros con la calle corregidora.

Por lo anterior se solicita la autorización del pleno para que se pueda hacer la adecuación de las medidas y colindancias a ese predio a la realidad que existe y poder así proceder a seguir con el trámite de desincorporación por lo que si es de autorizarse deberá hacerse el trámite con la superficie que arroja el plano levantado por la Dirección de Obras Públicas en la actualidad.

Se sometió la propuesta a consideración del pleno, siendo aprobada la misma por lo que se autoriza para que se realice el trámite de desincorporación del terreno propiedad municipal que arrojó el plano referido.

--- No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 13:30 horas del día de su fecha. -----



**J.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO**

*Martha Maldonado Z*  
**C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
**REGIDORA**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

*[Handwritten signature]*  
**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. JUAN CORTES MORENO**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C- ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. JOSE ANGUIANO REGRETE**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

*[Handwritten signature]*  
**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

1

**ACTA No.60**

**--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 27 (veintisiete) del mes de abril del año 2000 (dos mil), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los integrantes del mismo para celebrar la VIGÉSIMO OCTAVA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Autorización para que el C. Presidente realice todos los tramites para la Recertificación de Tecomán como Municipio Saludable. 6.- Autorización para la lotificación de las manzanas 200, 206, 213, 216, 218, 219, 221, 222, 223, 224 y 226 del fraccionamiento la Cuarta, de esta ciudad. 7.- Autorización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de las colonias, ampliación Caleras, ampliación Ladislao Moreno y Amalia Solórzano, realizados por IVECOL. 8.- Presentación de once solicitudes para la venta de bebidas embriagantes que realizan los CC. EVA MARQUEZ SÁNCHEZ, ABIGAIL CHAVEZ GARCIA, ESTEBAN OLIVARES GALLARDO, RAQUEL MENDOZA DE REBOLLEDO, AGUSTÍN GUERRERO ANDRADE, CANDELARIO PEREGRINA LICEA, DANIEL ALVAREZ ENCISO, MARTÍN ALVAREZ MADRIGAL, MA. GUADALUPE BUENO CARDENAS, RAFAEL CHAVIRA AGUAYO Y VIRGINIA FIGUERIA ALVARADO. 9.- Propuesta y probación en su caso para la donación de una superficie de 1,712.44 M2., a la Universidad de Colima, respecto de la unidad deportiva José González Quevedo. . 10.- Propuesta y aprobación en su caso para donar a la universidad de Colima una superficie de 2,075.74 M2., para agregarla a su campus universitario en el crucero de Tecomán. 11.- Asuntos Generales, 12.- Clausura de la sesión. ---**

**--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo.---**

**--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el L.A.E.. Jaime Castañeda Esparza, declaró legalmente instalada la sesión. ---**

**--- En el desahogo del TERCER punto Se dio lectura a la orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. ---**

**--- Para el desahogo del CUARTO punto de orden de día, el L.A.E.. Jaime Castañeda Esparza ,Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos diera lectura al acta No.59 de fecha 17 de abril del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad. ---**



- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, quien manifestó que ha llegado el periodo donde se debe de solicitar la recertificación de Tecomán, como municipio saludable y por ello es necesario se realicen los tramites correspondientes para que de acuerdo a la Secretaría de Salud podamos lograr la recertificación ya que esto nos permitirá seguir mejorando en este renglón y acceder a nuevos programas y financiamientos que tienen como beneficio los municipios que son recertificados en el país por lo que solicitó la autorización del pleno para que se lleven a cabo los tramites ya referido. - - - - -

Hicieron uso de la palabra algunos Regidores y el Síndico Municipal quienes coincidieron en que se autorice al Presidente Municipal realizar los tramites necesarios para lograr que nos recertifiquen a Tecomán como municipio saludable dado que con ello se seguirán reflejando beneficios al pueblo en general.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del pleno, la autorización correspondiente, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del SEXTO punto de orden de día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento explicara lo relativo al punto, manifestando el funcionario que Ing. Antonio Rosales Sánchez representante del fraccionamiento "La Cuarta" de esta ciudad, en oficio sin número de fecha 25 de enero del 2000 solicitó al Director de Obras Públicas Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete la autorización para relotificar algunas manzanas y lotes por lo que la Dirección mencionada realizó el dictamen correspondiente el cual somete al Cabildo, ya que es facultad de este Ayuntamiento la autorización de la relotificación correspondiente transcribiéndose el mismo íntegramente.

Oficio No.119/2000  
Dependencia D.U.E.  
Asunto: El que se indica.

**LIC. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

AT" N. C. LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Con relación al oficio de fecha 25 de enero del 2000, donde nos solicita el Ing. Antonio Rosales Sánchez, representante del Fraccionamiento "La Cuarta". La autorización para la relotificación de las siguientes manzanas y lotes:

MANZANAS RELOTIFICACION	LOTIFICACION AUTORIZADA	SOLICITUD	DE
200	1 Y 2	1,2 Y 2ª	
10, 11 Y 12		10,11,12 Y 12A	
16, 17, 18 Y 19			

<b>16, 17 Y 18</b>		<b>16, 17, 18 Y 18<sup>a</sup></b>
<b>206</b>	<b>1,2,3,</b>	<b>1,2,2<sup>a</sup> y 2B</b>
<b>213</b>	<b>2 AL 12</b>	<b>2,3,4,4<sup>a</sup>,5,6,7,7<sup>a</sup>, 8 9, 10, 10<sup>a</sup>, 11, 11<sup>a</sup> y 11B</b>
<b>216</b>	<b>3, 4 y 5</b>	<b>3,4,5 y 5<sup>a</sup>.</b>
<b>218</b>	<b>1 al 28</b>	<b>1, 2, 3, 3<sup>a</sup>, 4, 5, 5<sup>a</sup>, 6, 7, 8, 8<sup>a</sup>, 9, 10, 11, 11<sup>a</sup>, 12, 13, 14, 14<sup>a</sup>, 15, 16, 16<sup>a</sup>, 17, 18, 19, 19<sup>a</sup>, 20, 21, 22, 22<sup>a</sup>, 23, 24, 25, 25<sup>a</sup>, 26, 27, 28 y 28<sup>a</sup>.</b>
<b>219</b> <b>12<sup>a</sup></b>	<b>7, 8, 9, 10, 11  12,15, 16, 17</b>	<b>7, 8, 9, 9<sup>a</sup>, 10, 11, 12,  15, 16, 17 17<sup>a</sup>.</b>
<b>221</b> <b>8,</b>	<b>1 AL 28</b>	<b>1, 2, 3, 3<sup>a</sup>, 4, 5, 5<sup>a</sup>, 6, 7,  8<sup>a</sup>, 9, 10,.11, 11<sup>a</sup>, 12, 13, 14, 14<sup>a</sup>, 15, 16, 16<sup>a</sup>, 17, 18, 19, 19<sup>a</sup>, 20, 21, 22, 22<sup>a</sup>, 23, 24, 25, 25<sup>a</sup>, 26, 27, 28, y 28<sup>a</sup>.</b>
<b>222</b> <b>14<sup>a</sup>,</b>	<b>6, 7, 8, 12,13,14,15,16 y 17</b>	<b>6, 7, 8, 8<sup>a</sup>, 12, 13, 14,  15, 16, 17, 17<sup>a</sup>.</b>
<b>223</b> <b>6<sup>a</sup>.</b>	<b>1, 2, 3, 4, 5 y 6</b>	<b>1, 2, 3, 3<sup>a</sup>, 4, 5, 6,</b>
<b>224</b> <b>6<sup>a</sup>, 7, 12<sup>a</sup>,</b>	<b>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11,  12, 13, 14, 15.</b>	<b>1, 2, 3, 3<sup>a</sup>, 4, 5, 6,  8, 9, 9<sup>a</sup>, 10, 11, 12,  13,14, 15, 15<sup>a</sup>.</b>
<b>226</b>	<b>5, 6, 7.</b>	<b>5, 6, 7, y 7<sup>a</sup>.</b>

**Al respecto me permito informarle lo siguiente:**

**Dadas las características de clasificación del tipo de fraccionamiento autorizado, actualmente habitacional tipo medio, donde nos solicita el cambio a densidad alta para dicha relotificación,**



le informamos que con fundamento en el capítulo VIII, artículo 355 de la Ley de asentamientos humanos del Estado de Colima, se determina procedente de autorización para el aprovechamientos solicitado.

En virtud de lo anterior le solicitamos tenga a bien integrar al acta de la próxima reunión del H. Cabildo, para su autorización.

Sin otro particular le enviamos un cordial saludo. **A t e n t a m e n t e** Sufragio efectivo. No. Reección Tecomán, Col., a 25 de marzo del 2000, firma. El Director de Obras Públicas Municipales Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología. Arq. José Macías Rodríguez, c.c.p. C. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos.- Secretario de H. Ayuntamiento.

Acto seguido la solicitud hecha por el fraccionamiento la Cuarta y el dictamen, fueron ampliamente discutidos y analizados por los integrantes del Cabildo coincidiendo en que la retificación era viable dado que la que se pretende es que existen los terrenos urbanos suficientes para la edificación de viviendas de interés social que permitan vivienda digna a un conjunto considerables de trabajadores Tecomenses.

Se sometió a consideración del pleno la propuesta siendo aprobada por unanimidad. -----

-- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó el Ayuntamiento celebró un convenio con el Instituto de vivienda del Estado de Colima, IVECOL para que dentro del programa de regularización de colonias irregulares, que ha venido realizando la presente administración municipal el IVECOL regularizará 3 colonias de nuestro municipio que son la ampliación Ladislao Moreno, ampliación Caleras y Amalia Solórzano y en virtud de ello, dicho organismo realizó el programa parcial de desarrollo urbano de todas esas colonias mismo que se somete a consideración al pleno para efecto de dar continuidad a los tramites legales que se requieren para culminar el proceso de regularización.

Hicieron uso de la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo y algunos Regidores quienes señalaron que después de haber revisado los programas referido son de autorizarse dado que están en los términos de Ley y con ello se avanzará en el programa general de regularización que esta llevando esta administración.

Se sometió a consideración del pleno siendo aprobada por unanimidad.

--- Para desahogar el punto número OCHO del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario explicara lo relativo a las solicitudes que se presentan, manifestando el funcionario referido que son solicitudes que han presentado diversas

personas con la intención de que se les autorice la venta de bebidas embriagantes en sus respectivos negocios mismos que van desde tiendas de abarrotes hasta restaurantes mencionándose a continuación cada uno de los interesados: CC. Eva Márquez Sánchez, Abigail Chávez García, Esteban Olivares Gallardo, Raquel Mendoza de Rebolledo, Agustín Guerrero Andrade, Candelario Peregrina Licea, Daniel Alvarez Enciso, Martín Alvarez Madrigal, Ma. Guadalupe Bueno Cárdenas, Rafael Chavira Aguayo y Virginia Figueroa Alvarado, agregando que han cumplido con los requisitos previos que se solicitan para este tipo de giros, por lo que lo procedente es que si el pleno está de acuerdo se haga el análisis correspondiente por la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes para que se emita el dictamen correspondiente respecto a las solicitudes hechas.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso que se pasen las solicitudes a la comisión referida con el objeto de que esta haga el análisis correspondiente y presente al pleno el dictamen respectivo para que el mismo sea votado.

Se aprobó por unanimidad que las solicitudes pasaran a la Comisión para los efectos ya descritos. -----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, hizo uso de la palabra, el Presidente Municipal, L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, quien manifestó que el rector de la universidad de Colima, el Dr. Carlos Salazar Silva, en el su oficio de fecha 1º. de marzo del 2000, solicita la donación por parte del Ayuntamiento de una superficie con el objeto de utilizarlas para ampliar la infraestructura deportiva del bachillerato 20 por lo que respecto de la superficie de la unidad deportiva norte José González Quevedo que colinda con dicho bachillerato se donaría a esa Institución para que construyera una cancha de usos múltiples 1 y 2. constituyéndose esa donación por una superficie total de 1,712.44 M2. constituida por la fracción una y la fracción dos, La fracción I. Correspondiente a la cancha número uno con una superficie de 570.81 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 49.55 m. Con la unidad deportiva José González Quevedo, al sur 49.55 m. Con terrenos del bachillerato No. 5, 6 y 20 de la universidad de Colima, al oriente 11.52 m con la unidad deportiva José González y al Poniente 11.52 m con la unidad deportiva José González Quevedo.

De la Fracción 2 que corresponde a la cancha número 2. con una superficie de 1,141.63 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 49.55 m. Con la unidad deportiva norte José González Quevedo. Al sur 49.55 m. Con el bachillerato no. 5, 5 y 20 de la universidad de Colima. Al oriente 23.04 m. Con la unidad deportiva norte José González Quevedo y al poniente 23.04 con Av. Mercurio.

Por lo que propuso el Presidente Municipal hacer esta donación dado que con ello se ampliarían los espacios deportivos en nuestro municipio lo cual repercutiría en que la juventud y la niñez contarán con espacios suficientes para dedicarse al deporte y coadyuvar así en los programas que las distintas autoridades llevamos a cabo en contra de las adiciones.

Hicieron uso de la palabra el Síndico Municipal y algunos Regidores quienes coincidieron en señalar que la donación permitiría que Tecomán contará con mayores espacios deportivos lo cual redundaría en



beneficio para los Tecomenses por lo que manifestaron su conformidad con realizar la donación.

Hizo uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien manifestó su inconformidad con la donación dado que la cancha se utilizaría solo por la universidad de Colima y no estaría abierta al público.

Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien manifestó que la Universidad de Colima siempre ha mostrado la disposición para facilitar al Ayuntamiento los espacios deportivos de su propiedad y en ellos se han organizado por parte de la autoridad Municipal actividades deportivas, culturales y de índole organizativo, por lo que la cancha que se habría de edificar no sería privada dado que la universidad cumple con una función pública.

Se sometió la propuesta a consideración de pleno siendo aprobada por mayoría votando únicamente en contra el Regidor Rafael Bravo Ruelas y Roberto Campos Reyes. -----

- - - En el desahogo del DECIMO punto Hizo uso de la palabra el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal quien manifiesta que mediante oficio No. 820/2000 de fecha primero de marzo del año en curso hace una solicitud a esta administración municipal para que se le done una superficie de 2,121.60 M2., Con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste: 121.50 y 15.50 metros con la Universidad de Colima, al sureste 128.00 y 10.00 metros con la Universidad de Colima, al sureste: 27.30 metros con la autopista Colima-Manzanillo y al noroeste. 18.70 metros con la calle sin nombre, que corresponde al ingreso vehicular que actualmente existe y por el cual se accede ala colonia estación y a los diferentes planteles que la universidad tiene en el campus universitario de l crucero de Tecomán con el objeto de que el mismo pueda ser cerrado y transformado en el acceso peatonal únicamente utilizando la superficie referida para una construcción de oficinas, auditorio y área de posgrado que actualmente se requiere en ese campus, comprometiéndose por su parte a acondicionar un ingreso peatonal y vehicular mas directo a la colonia estación el cual se haría haciendo las obras que se requieren para cruzar la vía a un costado de lo que fue la estación del ferrocarril costeando la universidad los gastos de ese acondicionamiento, dado que se pretende con la donación integrar un núcleo homogenio en beneficio de los estudiantes de la universidad, invirtiendo alrededor de \$15,000.000.00 (quince millones de pesos).

Manifestó el Presidente que de acuerdo a un levantamiento previo que hizo la Dirección de obras públicas municipales y si se acondiciona el acceso por parte de la universidad no habrá ningún problema de vialidad ya que por el contrario se tendría una vía más rápida para exceder a la colonia la estación la cual sería continuación de la desviación que existe en el paso a desnivel a la estrada de esa población.

Hicieron uso de la palabra el Síndico Municipal y algunos regidores quienes coincidieron en que se autorice la donación condicionada a que primeramente la universidad realice las obras correspondiente al acondicionamiento al acceso nuevo a la colonia Bayardo con el objeto de que no se cause ningún perjuicio a la circulación de vehículos y personas que deseen ingresar a la colonia estación dado que las obras que pretende llevar a cabo la universidad en el área que solicita en donación en la

actualidad son muy necesarias para el mejor desarrollo de las actividades y actos formales de los universitarios.

Se sometió la propuesta a consideración del pleno siendo aprobada la donación por unanimidad con la condición de que lleven a cabo primeramente las obras de acondicionamiento que deberá realizar la universidad para los nuevos accesos peatonal y vehicular a la colonia estación. -----

- - - En el desahogo del DECIMO PRIMERO punto del orden del día, punto del orden del día se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMERO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal L.A.E. Jaime Castañeda Esparza quien manifestó que la empresa APASCO desea donar las cantidades que aun le tiene que cubrir el Ayuntamiento por concepto de la devolución del cobro que se hizo por el derecho de alumbrado pública para la obra de reubicación de la colonia Emiliano Zapata de la comunidad de Caleras por lo que solicita la autorización del cabildo para convenir en dichos términos con esa empresa, presentándose para su análisis el convenio respectivo. El convenio fue analizado y discutido por los integrantes del Cabildo mismos que manifestaron su conformidad por el con el contenido de dicho documento por lo que se sometió la autorización a consideración del pleno la cual fue aprobada por unanimidad transcribiéndose a continuación íntegramente el convenio.

**CONVENIO**

En la ciudad de Tecomán, Colima, a los 26 (veintiséis) días del mes de abril del 2000, comparece por una parte el Lic. Jaime Castañeda Esparza, Ing. Enrique Alcocer Acevedo y el Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Presidente, Síndico y Secretario Municipal de Tecomán, Col. Respectivamente y a quien en lo sucesivo se denominará "Ayuntamiento" y por la otra el Lic. Lorenzo Antonio Zetina Lugo representante legal de "Cementos APASCO, S.A. de C.V. en el municipio de Tecomán, denominado en lo sucesivo "empresa", manifestando ambas partes tener propalado un convenio, que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

**Primera.-** Manifiesta el "Ayuntamiento" que la "Empresa" pagó bajo protesta la cantidad de \$348,339.70 (trescientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos 70/100 m.n.) por concepto de alumbrado público y promovió el amparo número II-268/94 en contra del "Ayuntamiento" y otras autoridades al que recayó resolución definitiva dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, del Tercer circuito con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la que ordena dejar sin efecto el cobro de esta cantidad, quedando con ello obligado el Ayuntamiento a reintegrar el pago protestado.



**Segunda.-** Continúa manifestando el “Ayuntamiento” que en ese entendido y en virtud de que existían adeudos en el pago del impuesto predial estos se compensaron con una parte del pago protestado referido, conviniéndose en que el resto de este adeudo se compensaría con el pago de impuesto predial de los años sucesivos.

**Tercera.-** Manifiesta por su parte la “Empresa” que el “Ayuntamiento” le ha efectuado cuatro abonos (compensación) el primero en 1996 por la cantidad de \$63,116.10, un segundo en 1997 por la cantidad de \$40,355.40, el tercero en 1998 por la cantidad de \$57,044.80, y el último en 1999 por la cantidad de \$50,006.70, restando una cantidad por compensar de \$137,816.70.

**Cuarta.-** Continua manifestando la “empresa” que desea donar esta última cantidad para una obra que se realizará en la población de Caleras, consistente en la reubicación de la colonia Emiliano Zapata.

**Quinta.-** En el entendido anterior las partes sujetan el presente convenio a las siguientes:

**Cláusulas:**

**I.-** La “empresa” conviene en donar la cantidad que se le adeuda, es decir, \$137,816.70 (ciento treinta y siete mil ochocientos dieciséis pesos 70/100 m.n.) para la realización de la obra referida en la declaración cuarta.

**II.-** Por su parte el “Ayuntamiento” conviene en aceptar que esa cantidad que adeuda a la “empresa” sea tomada como donativo y se destine a la obra de referencia.

**III.-** Las partes acuerdan que con la firma del presente convenio termina el adeudo que tenía el “Ayuntamiento” para con la “empresa”.

**IV.-** Enteradas las partes del alcance legal del presente convenio se firma de conformidad por los que en el intervienen.

El Presidente Municipal

El representante de Cementos APASCO, S.A.

LIC. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA LIC. LORENZO ANTONIO ZETINA LUGO

Síndico Municipal

Secretario Municipal

ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO LIC. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal L.A.E. Jaime Castañeda Esparza quien manifestó que con motivo del proceso de entrega recepción que va a llevar este Gobierno municipal con el que resulte electo para el siguiente periodo constitucional se presentan el proyecto de grupos de trabajo para este proceso a la aprobación del cabildo en los términos del Ley por lo que se transcribe a continuación el proyecto referido:

**TESORERIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**ORGANISMO: H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL.**

**ASUNTO: PROYECTO DE GRUPOS DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**En apego a lo establecido en el artículo 25 de la Nueva Ley Orgánica del Municipio Libre y el Decreto que regula la Preparación de la Transmisión de los Ayuntamientos y Dependencias Municipales se presenta el Proyecto para designar la Comisión Municipal para la transmisión de Mando Gubernamental y los Grupos de Trabajo que integraran los expedientes documentales que sustentarán la entrega.**

**Corresponderá a la Contaduría Mayor de Hacienda conocer directamente los actos de la entrega recepción de los servidores públicos con los siguientes niveles:**

- Presidente Municipal
- Secretario del Ayuntamiento
- Tesorero Municipal
- Oficial Mayor
- Directores Generales de la Administración Municipal, y
- Titulares de la Entidades Descentralizadas de la Administración Municipal

Corresponderá a las Contralorías Internas Municipales o en su caso Sindicaturas, conocer de los actos de entrega y recepción de los Servicios Públicos de los demás niveles jerárquicos.

Seis meses antes de la fecha de entrega la Autoridad Saliente habrá de iniciar los trabajos tendientes a la preparación de la información documental que sustentarán la entrega de la Administración Municipal, para ello se prevé la integración de las siguientes Comisiones:

- a) Comisión Municipal para la Transmisión de Mando Gubernamental
- b) Grupo de Trabajo de Planeación, Programación y Presupuestación
- c) Grupo de Trabajo de Hacienda Pública Municipal
- d) Grupo de Trabajo de Gobierno, Administración, Servicios Públicos Municipales y Reglamentación Municipal.

**A) COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSMISION DE MANDO GUBERNAMENTAL.**

**La autoridad saliente debe integrar esta comisión en la que participarán :**

**Presidente Municipal :** L.A.E. Jaime Castañeda Esparza

**Tres Regidores de las diferentes fracciones Políticas:**

**PRI :** Roberto Campos Reyes

**PAN:** Heberto Camilo Doria Bernal



**PRD:** José Anguiano Negrete

Nota: Esta terna se presenta a manera de proyecto, la cual puede ser modificada.

**Secretario del Ayuntamiento:** Lic. Silverio Cabazos Ceballos

**Tesorero Municipal :** C.P. Luis Mario León López

**Oficial Mayor:** Lic. Humberto Arceo Trillo

**Director de Desarrollo Urbano:** Ing. Ruben López Vizcaino

**Director de Obras Públicas:** Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete

**Director de Planeación :** Ing. Alvaro Mata Rodríguez

**Sindico Municipal:** Ing. Enrique Alcocer Acevedo.

**Jefe de Auditoria :** C.P. Verónica Gaytán Durán.

La Comisión para la Transmisión de Mando Gubernamental, será responsable de aprobar y dar seguimiento al Programa de Actividades de los Grupos de Trabajo además deberá de elaborar un informe del cumplimiento del Programa de actividades de los Grupos de Trabajo el día último del mes de elecciones, mismo que será presentado al H. Cabildo en la Sesión inmediata siguiente y turnará copia a la Contaduría Mayor de Hacienda.

### **B) GRUPO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.-**

**Este grupo estará conformado por los siguientes funcionarios :**

**Un Regidor :** Alfredo Rosas Virgen (PRI)

Nota : El cual será nombrado en sesión de Cabildo, se presenta a este regidor como propuesta.

**Director de Planeación Municipal :** Ing. Alvaro Mata Rodríguez

**Director de Obras Públicas:** Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete

**Director de Desarrollo Rural :** Ing. Ruben López Vizcaino

Nota : Pudiendo estos designar a un funcionario de la dependencia en su lugar.

**Representante de la Contraloría Municipal :** C.P. María Cristina Avalos Ramírez

**Este grupo será el responsable de integrar y actualizar los expedientes relacionados con las siguientes materias : Planeación General de Desarrollo Municipal, Planeación de Desarrollo Urbano y Rural, Programación y Presupuestación de acuerdo al Programa Operativo Anual de Obras del año en ejercicio.**

### **C) GRUPO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.-**

**El grupo de trabajo de Hacienda Pública Municipal estará integrado de la siguiente manera, por los Titulares de:**

**Un Regidor :** Gonzalo Rodríguez Rivas (PAN)

Nota : El cual será nombrado en sesión de Cabildo, se presenta a este regidor como propuesta.

**Tesorero Municipal :** C.P. Luis Mario León López

**Director de Ingresos :** L.A.E. Ignacio Castro Osobampo

**Director de Egresos :** C.P. Teófilo Gómez Ojeda

**Director de Catastro:** Ing. Jesús Alejandro Avalos Gutiérrez

**Oficial Mayor :** Lic. Humberto Arceo Trillo

**Director de Control Patrimonial o similar :** C.P. Carlos Ciro Herrera Pérez

Nota: Pudiendo este designar a un funcionario de la dependencia.

**Representante de la Contraloría Municipal :** C. P. Norma Alicia Sevilla Jiménez

El Grupo de trabajo de Hacienda Pública Municipal, será el responsable de integrar y actualizar los expedientes relacionados con los siguientes materias: Información de carácter Financiero- Contable, Información de carácter Presupuestal y Programático, Información de carácter Fiscal, Formas valoradas y Sellos Oficiales e Información sobre los Bienes Patrimoniales.

#### **D) GRUPO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**

**El grupo de trabajo de Gobierno, Administración, Servicios y Reglamentación Municipal estará integrado por la Autoridad Saliente por:**

**Un Regidor :** José Baltazar Laureano (PRI)

Nota : El cual será nombrado en sesión de Cabildo, se presenta a este regidor como propuesta.

**Secretario del Ayuntamiento :** Lic. Silverio Cabazos Ceballos

**Oficial Mayor :** Lic. Humberto Arceo Trillo

**Director de Servicios Públicos Municipales :** Ing. Ignacio Vázquez Guizar

**Director de Seguridad Pública :** Cap. Ursus Sotomayor Parra

Nota: Pudiendo este designar a un funcionario de la dependencia

**Representante de la Contraloría Municipal :** C. Silvia Berenice Esqueda Casillas.

El grupo de trabajo de Gobierno, Administración, Servicios y Reglamentación Municipal, será el responsable de integrar y actualizar los expedientes relacionados con las siguientes materias:

- a) De Gobierno : Actas y Acuerdos de Cabildo y documentación e información de Asuntos en Trámite.
- b) De Administración : Estructura del H. Ayuntamiento, Manuales de Organización y Procedimientos, Plantilla de Personal, Resumen de Puestos y Plazas.
- c) En Servicios Públicos : Servicio de Limpia, de Alumbrado Público, Servicios de Obras Públicas, Servicios de Registro Civil, Servicios de Catastro Municipal, Servicios del Depto. De Asuntos Jurídicos, Seguridad Pública y Transito Municipal, Rastro Municipal, Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales.

Esta propuesta se pone a su consideración, la cual puede sufrir las modificaciones que a su criterio considere pertinentes, esperando sea de ayuda para usted y sus colaboradores quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.



**A T E N T A M E N T E**  
**“ Sufragio Efectivo, No Reeleccion ”**  
**Tecomán, Col. 25 de abril de 2000-04-26**

**C.P. Verónica Gaytán Durán**

**Jefe de Auditoria Interna**

**Analizado que fue el proyecto por el pleno se sometió a consideración el mismo , siendo aprobado por unanimidad. - - - - -**

**TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Síndico Municipal quien manifestó hizo del conocimiento del pleno de la solicitud de donación de un terreno que solicita el centro de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción CRAAD para construir su albergue con el objeto de prestar en mejores condiciones los servicios de rehabilitación que ofrece proponiendo que por razones de operatividad y ubicación mas idónea se busque en las colonias del poniente de la ciudad el sitio para poderles donar el terreno que solicitan.**

**Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad. - - - - -**

**CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Síndico Municipal quien manifestó que se instruya a la Dirección de obras públicas para que realice un proyecto sobre las diversas solicitudes de terreno que han hecho algunas asociaciones para a centrar sus oficinas o espacios recreativos a efecto de que lo analice el pleno y se pueda convenir lo conducente.**

**Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruyó a la Dirección de obras publicas para que realice el proyecto referido.**

**QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor José Baltazar Laureano quien manifestó que se pida en donación ladrillo a los obradores del municipio para subir la barda del panteón nuevo.**

**SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Alfredo Rosas Virgen quien solicitó se presente el análisis del adoquín de la calle aldama por parte de obras públicas y en su caso se reclame la garantía de la obra.**

**Se instruyó a la Dirección de obras públicas que haga el análisis correspondiente.**

**SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Alfredo Rosas Virgen quien solicitó se analice y se determine la calidad y el estado que guardan la maquinaria del relleno sanitario para que no se culpen a los trabajadores de su mal estado proponiendo también que el Presidente Municipal instruya lo necesario para que se arregle la maquinaria existente.**

Se sometió la propuesta a consideración siendo aprobada por unanimidad.

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra la Regidora Martha Maldonado Zúñiga quien pidió se agilice lo concerniente al establecimiento de la cocina popular de Madrid así como las obras de empedrado y nivelación de calles dado que son muy necesarias.

**NOVENO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien solicitó se compre la estufa que ya se había autorizado donar al CRAAD y que el subsidio que también se autorizó para ese centro se lo haga llegar en especie.

El Presidente Municipal instruyo al Oficial Mayor para que agilice esas 2 acciones y las cumpla en los términos aprobados.

**DECIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien propuso se revoque la licencia del restaurante arboledas en virtud de que no funciona como restaurante familiar.

Se sometió la propuesta a consideración del pleno siendo aprobada por unanimidad.

**DECIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien solicitó se instruya a la Tesorería para que verifique los permisos para fijar propaganda dado que actualmente los que son fijados con goma y afean los objeto de equipamiento urbano.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal instruyó a la Tesorería para que aplique el reglamento de publicidad y sancione a quien no se apegue al mismo.

**DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo Uso de la palabra el Regidor Heberto quien presentó al pleno el dictamen respecto a la solicitud que hizo Adrián Munguia Zacarías el cual se transcribe a continuación.

**H. CABILDO DE TECOMAN, COL.**

**P R E S E N T E.**

Dictamen de solicitud para venta de cerveza en embase cerrado en abarrotes propiedad del Sr. Adrián Munguia Zacarías.

En la inspección hecha a este negocio que tiene su domicilio en Basilio Vadillo No.1400 en la colonia Vicente Guerrero esquina con Andador No.2.

La comisión dictamina la negativa por ser un local demasiado pequeño y no aislado de la vivienda y encontrarse en condiciones mínimas de seguridad e higiene. A t e n t a m e n t e, Tecomán, Col., a 15 de marzo del 2000. Firman C. Heberto Doria Bernal, Regidor, Alfredo Rosas Virgen, Regidor, y la C. Alicia de la Paz Reyna, Regidor.



A continuación se sometió a consideración del pleno el dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría.

**DECIMO TERCER ASUNTO GENERAL.** Hizo uso de la palabra Heberto Doria Bernal a nombre de la comisión de comercio mercados y restaurantes quien presentó el dictamen respecto a la solicitud presentada por el C. VIDAL GONZALEZ PRECIADO para venta de bebidas embriagantes en su negocio de carnes asadas el sinaloense el cual e transcribe a continuación.-

**HONORABLE CABILDO DE TECOMAN, COL.  
P R E S E N T E.**

Dictamen de solicitud para venta de cerveza en el establecimiento de venta de tacos denominado "El Sinaloense", ubicado en 20 noviembre No.865, colonia San Francisco Javier propiedad de Vidal González Preciado.

En la inspección que se realizó a este giro se encontró cerrado desde hace 3 semanas según la versión de su señor Padre: Viendo lo inestable que este negocio y por encontrarse en un lugar demasiado transitado, el dictamen de esta comisión es negativo. A t e n t a m e n t e Tecomán, Col., 16 de marzo del 2000, La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. C. Heberto Doria Bernal, Regidor, C. Alfredo Rosas Virgen, Regidor y C. Alicia de la Paz Reyna, Regidora. Atentamente, Tecomán, Col., a 16 de marzo del 2000, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. -C. Heberto Doria Bernal Regidor, C. Alfredo Rosas Virgen, Regidor y C. Alicia de la Paz Reyna, Regidora.

A continuación se sometió el dictamen siendo aprobado por unanimidad.-

**DECIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien presentó al pleno el dictamen para licencia de venta de bebidas embriagantes propiedad de José de Jesús Llamas García, el cual se transcribe a continuación:

**HONORABLE CABILDO  
P R E S E N T E**

Dictamen de la solicitud de venta de cerveza en los alimentos propiedad de José de Jesús Llamas García, con domicilio en Aldama No.32 zona centro, Birriería Tecalitlán.

El Dictamen de esta Comisión es procedente puesto que reúne las características del giro y ubicación, además de seguridad e higiene que es requerido. A t e n t a m e n t e. Tecomán, Col., 17 de marzo de 2000  
**LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES.**  
**Firman C. HEBERTO C. DORIA BERNAL, REGIDOR, C. ALFREDO ROSAS VIRGEN, REGIDOR, Y LA C. ALICIA DE LA PAZ REYNA, REGIDORA.**

Se sometió a consideración del pleno dicho dictamen, siendo aprobado por unanimidad. -----

**DECIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal a nombre de la comisión de Mercados Comercio y Restaurante para dar a conocer el dictamen respecto a ala solicitud hecha por la C. ANA ARCELIA MARTINEZ PONCE para la venta de bebidas embriagantes, el cual se transcribe a continuación:

**H. Cabildo de Tecomán, Col.**

**P r e s e n t e**

Dictamen de solicitud de licencia para la venta de cerveza en embase cerrado para llevar en el local ubicado en el auto baños denominado

En la inspección hecha a este lugar que tiene su domicilio en Gildardo Gómez No.16 de la colonia San Isidro de esta ciudad (dentro del Autobaños "El Campestre"), la comisión dictamina que NO ES PROCENDETE dar la licencia dado que es un lugar que tiene un giro comercial específico como es el lavado, engrasado y demás servicios de vehículos por lo que no es compatible con la venta de bebidas embriagantes ya que no existe un lugar independiente de dicho centro de trabajo en donde se expendan las bebidas; considerándose que en un momento dado la venta de bebidas embriagantes en ese centro de trabajo puede inducir el consumo de los trabajadores y el consiguiente desequilibrio en el desarrollo de sus funciones labores respectivas.

A t e n t a m e n t e: Heberto Doria Bernal, Regidor, C. Alfredo Rosas Virgen, Regidor y Alicia de la Paz Reyna, Regidora. -----

Se sometió a consideración del pleno siendo aprobado por unanimidad.-

**DECIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal, quien presentó al pleno el dictamen rendido por la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la solicitud hecha por el C. JUAN ZAMBRANO ALVAREZ, el cual se transcribe a continuación:

**HONORABLE CABILDO**

**P R E S E N T E**

Dictamen de solicitud para Restaurante con venta de cerveza y mariscos, en el Balneario de Boca de Pascuales.

Considerando que este tipo de negocio en un lugar turístico como es la playa de Pascuales se considera procedente la licencia solicitada por el Sr. Juan Zambrano Alvarez que tiene por domicilio al otro lado del Hotel Estrella del Sur ubicado en Boca de Pascuales.

Así lo dictamina la comisión de Comercio Mercados y Restaurantes. A t e n t a m e n t e, Tecomán, Col., a 15 de marzo del 2000. Firman C. Heberto Doria Bernal, Regidor, Alfredo Rosas Virgen, Regidor, y la C. Alicia de la Paz Reyna, Regidor.



Se sometió a consideración el dictamen, siendo aprobado por unanimidad.-----

**DECIMO SEPTIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra Heberto Doria Bernal, quien presentó al Cabildo el dictamen rendido por la Comisión de comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la solicitud de licencia para la venta de bebidas embriagantes del restaurante LA POLAR, el cual se transcribe a continuación:

**H. Cabildo de Tecomán, Col.**

**P r e s e n t e**

Dictamen de solicitud para venta de bebidas embriagantes acompañada de la comida que presenta Lonchería la POLAR, ubicada en calle 2 de abril No. 127.

El señor Dagoberto García Centeno propietario de lo que originalmente fue lonchería la polar y que ahora fue establecido como restaurante solicitó la licencia para vender bebidas embriagantes para acompañar a los alimentos que ahí venden por lo que la comisión procedió hacer la inspección a dicho restaurante encontrándose un lugar limpio guardando las condiciones de higiene que se requiere para este tipo de establecimiento y mostrando un ambiente familiar por lo que la comisión dictamina la procedencia de la solicitud dado que las bebidas embriagantes se harán acompañar siempre por alimentos y si solicitud obedece mas a prestar un servicio al cliente y no una forma de lugar con el consumo de esta bebida.

Así lo dictamina la comisión de Comercio Mercados y Restaurantes. A t e n t a m e n t e, Tecomán, Col., a 15 de marzo del 2000. Firman C. Heberto Doria Bernal, Regidor, Alfredo Rosas Virgen, Regidor, y la C. Alicia de la Paz Reyna, Regidor.

Se sometió a consideración, siendo aprobado por unanimidad.-----

**DECIMO OCTAVO ASUNTO GENERAL,** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria a nombre de la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes quien presentó el siguiente dictamen:

**Honorable Cabildo**

**P r e s e n t e**

Dictamen para la venta de bebidas embriagantes que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la solicitud del señor MARTÍN ALVAREZ MADRIGAL, quien solicitó licencia para establecer un restauran familiar con venta de cerveza en los alimentos, para constituirlo en el domicilio ubicado en el Kilómetro 38 carretera Manzanillo-Colima-Tecolapa, por lo que la comisión se constituyó en el domicilio referido para la verificación correspondiente encontrándose que reúne las especificaciones técnicas y legales que contempla la normatividad por lo que se dictamina PROCEDENTE la solicitud.

Así lo dictamina la comisión de Comercio Mercados y Restaurantes. A t e n t a m e n t e, Tecomán, Col., a 15 de marzo del 2000. Firman C. Heberto Doria Bernal, Regidor, Alfredo Rosas Virgen, Regidor, y la C. Alicia de la Paz Reyna, Regidor.

Se sometió a consideración, siendo aprobado por unanimidad. - - - - -

**VIGÉSIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra EL Regidor Heberto Doria Bernal quien solicitó la renuncia de la señora Norma Galindo como Presidenta del DIF dado que considera que no es legal e inadecuado que la señora siga al frente ya que su esposo pidió licencia como Presidente Municipal.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que en primer lugar la Ley no le impide ser presidenta del DIF a la señora Norma dado que su nombramiento es una facultad exclusiva del Presidente Municipal pero que analizará la solicitud con posterioridad dará una respuesta al Regidor Doria.

**VIGESIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete quien manifestó su preocupación por la limpieza de las playas por lo que solicitó se gire un oficio a los ramaderos en nuestros balnearios a través de los Delegados Municipales para que apoye en la limpieza de las mismas.

**VIGESIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra José Anguiano quien solicitó se gestione ante la autoridad competente para apercibir a los pescadores de no contaminar los lugares donde trabajan dado que con los desechos de los pescados contaminan dichos lugares y al mismo tiempo se vigile mas a los caminos vecinales para que se sancione a quienes se sorprenda tirando basura.

**VIGESIMO TERCERO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Roberto Campos Reyes quien manifestó que se pudiera platicar con las personas que viven por la calle Juana de Arco junto en la escuela justo sierra para ver si es posible convenir con ellos en algún términos y poder ampliar dicha calle ya que en la actualidad se hace una encerrada muy peligrosa en ese lugar.

**VIGESIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra Regidor Roberto quien solicito que el Ayuntamiento gestione la limpieza del tramo del camino vecinal Tecomán Chanchopa ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o la Secretaría de Desarrollo Urbano esta última del Gobierno Estatal.

**VIGESIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra Roberto Campos quien solicitó se le retire el don de mando a Trinidad Agente de Vialidad respecto de sus compañeros dado que se quejan mucho los elementos de vialidad por la prepotencia y mal trato de dicha persona, por lo que se pudiera colocarle en un crucero como agente normal.

Se sometió a consideración la propuesta, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

**VIGESIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Gonzalo Rodríguez Rivas quien solicitó se verifique en servicios



públicos si existe jardinero o no en el Jardín de la Escuela Cuauhtémoc ya que esta muy sucio.

**Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal para girar instrucciones al Director de Servicios Públicos.- -----**

**VIGÉSIMO SEPTIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra Regidor Gonzalo Rodríguez Rivas quien solicitó se inspeccione a los talleres que están en la cabecera municipal para que no usen la vía pública ya que perjudican la vialidad y los espacios destinados a peatones.

**VIGÉSIMO OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien comentó que como es del conocimiento de pleno el Ayuntamiento ha venido arrastrando un adeudo con sus trabajadores sindicalizados por las aportaciones al SAR lo cual de conformidad con el sindicato se ha convenido en que para finiquitar ese asunto se cubra por parte del Ayuntamiento al Sindicato la cantidad de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos ) para que con la misma se constituya un fideicomiso manejado por el propio sindicato en beneficio de sus agremiados con el objeto de que de esta forma queden liquidadas las aportaciones pendientes hasta la fecha en que no se cubrieron, ya que esta administración desde que entró ha cubierto las aportaciones en los términos de Ley. Explicó que la cantidad se fijó en virtud de los análisis que hizo la Oficialía mayor, la cual se cubrirá con amortizaciones mensuales de \$ 100,000.00 ( cien mil pesos 00/100 M.N.), a partir del día 30 del mes de agosto hasta completar la cantidad total por lo que dio lectura al documento suscrito con la diligencia sindical el cual se transcribe íntegramente a continuación:

CONVENIO que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento constitucional de Tecomán, Colima, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Tecomán, Colima (COMAPAT), y el DIF Municipal de Tecomán, Colima, a quien n lo sucesivo se les denominará LAS INSTITUCIONES PUBLICAS y por la otra el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H.- Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., a quien en lo sucesivo se le denominará el SINDICATO, representadas las primeras por los CC. Lic. Jaime Castañeda Esparza, Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Ing. Enrique Alcocer Acevedo, C.P. Luis Mario León López, Arq. Belarmino Cordero Gómez, C. Norma Galindo de Vázquez, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario de H. Ayuntamiento, Síndico y Tesorero del H. Ayuntamiento, Director de COMAPAT y Presidenta del DIF Municipal de Tecomán, respectivamente. Y el segundo representado por los CC. Audelino Flores Jurado, Alfredo Rosas Virgen, Lic. José Puente Ochoa y Profr. Marcos Pérez Vela,

Secretario General, Secretario del comité de Vigilancia, respectivamente, el cual para mayor validez lo sujetan bajo las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Manifiesta El Sindicato de existe un adeudo a los Trabajadores sindicalizados por parte de las Instituciones Públicas por concepto de la prestación denominada SAR, que no fue depositada en tiempo y forma existiendo un rezago de 1992 hasta finales de 1997 aproximadamente, solicitando a las Instituciones Públicas que dicha prestación sea liquidada a sus representados.

**SEGUNDA.-** Manifiesta las Instituciones públicas que reconocen el adeudo señalado por el Sindicato, mas como este representa una cantidad elevada que de momento no es posible cubrir en una sola emisión como es la pretensión del Sindicato, proponen al mismo cubrir ese compromiso en parcialidades mensuales.

**RERCERO.-** El Sindicato manifiesta a las instituciones públicas que en vista de la propuesta de cubrir en parcialidades el adeudo han tomado un cuerpo con la base trabajadora para constituir un FIDEICOMISO a favor de la planta laboral con las aportaciones que hagan las Instituciones Públicas.

**CUARTA.-** Las Instituciones Públicas y el Sindicato señalan, que habiendo realizado un calculo sobre el adeudo, de mutuo acuerdo fijan la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) como indemnización por concepto del SAR a los trabajadores sindicalizados al servicio del Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tomando en cuenta el periodo de 1992 hasta finales de 1997, estando de acuerdo de que los abonos que las Instituciones públicas hagan por este concepto sean manejadas en beneficio de los por el Sindicato.

**QUINTA.-** De la misma manera las partes convienen, en que la forma de pago será en 15 abonos mensuales de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 m.n.) cada uno, debiendo iniciar las Instituciones públicas con la primera aportación el último día del mes de agosto del 2000, y así sucesivamente en forma mensual hasta concluir con el último abono, quedando en libertad el Sindicato de manejar su fideicomiso en la Institución bancaria que considere conveniente y desde luego que ofrezca mayores garantías y beneficios a los trabajadores.

**SEXTA.-** Ambas partes señalan que al quedar concluido el último abono, el Sindicato habrá de desistirse de cualquier acción legal por concepto de esta prestación por el periodo arriba señalado.

**SÉPTIMA.-** Las partes convienen en que el presente documento sea depositado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado (TAE), para los efectos legales que procedan, ratificándolo en todas y cada una de sus partes desde este momento y autorizando al sindicato para hacer el deposito correspondiente.



OCTAVA.- Leído que fue el presente convenio y entendidas ambas partes de su valor y fuerza legal, lo firman para constancia los que en el intervinieron y quisieron hacerlo, a los quince días del mes de abril del año 2000. **FIRMADO POR LAS INSTITUCIONES PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO. LIC. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS SILVLERIO CAVAZOS CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. ENRIQUE ALCO CER ACEVEDO, SINDICO MUNICIPAL Y C.P. LUIS MARIO LEON LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL . POR LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (COMAPAT) ARQ. BELARMINO CORDERO GOMEZ, DIRECTOR GENERAL.**

Se sometió a la autorización del pleno dicho convenio el cual previo el análisis y discusión se autorizó por unanimidad . -----

--- No habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las **23:00 horas** del día de su fecha. -----



**L.A.E. JAIME CASTAÑEDA ESPARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. ENRIQUE ALCO CER ACEVEDO**  
**SINDICO**

**C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA**  
**REGIDORA**

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

**C. ALICIA O. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

**C. JOSÉ BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

**C. JUAN CORTES MORENO**  
**REGIDOR**

**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

**C- ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

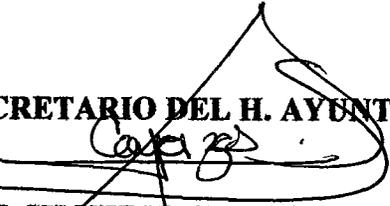
**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

**C. JOSE ANGULO SEGRETE**  
**REGIDOR**

  
**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**

**SECRETARIA**



## ACTA No.61

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:00 (trece) horas del día 11 (once) de mayo del año 2000 (dos mil), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los integrantes del mismo para celebrar la VIGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Autorización para la compra de una hectárea de terreno en la población de Caleras para donarlo a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para la construcción de la Telesecundaria en la población referida. 6.- Asuntos General. 7.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiendo comprobado el quórum legal, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, declaró legalmente instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura a la orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

- - - Para el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, Presidente Municipal solicitó al Secretario dar lectura al acta No.60 de fecha 27 de abril del año 2000, misma que fue aprobada por unanimidad.

- - - Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó al pleno que se requiere de un inmueble en la Comunidad de Caleras con el objeto de donárselo a la Secretaría de Educación para que en el mismo se construya el edificio de la Telesecundaria, para el cual ya esta autorizado el recurso y por ello propone al Cabildo se adquiera mediante compra-venta una hectárea del predio rústico propiedad de la señora Miren Edurne Belausteguigoitia constituido por el resto del denominado "El Casco" La Limonera", y "La Jitómatera", que fue porción de la exHacienda de Caleras, ya que se ha tenido platicas con su esposo el señor Enrique Aguayo Cotto el cual nos ha manifestado su disposición para llevar a cabo la compra-venta respectiva.

Por lo anterior expuesto propone al pleno su aprobación para la compra del dicho inmueble en la cantidad de \$ 60,0000.00 (sesenta mil pesos), más lo que generen los gasto de escrituración toda vez que la ubicación de ese predio se considera lo mas viable para la obra a realizarse.

El inmueble de referencia tiene las siguiente medidas y colindancias: Al Norte 96.56 metros con Miren Edurne Belausteguigoitia de Aguayo. Al SUR 77.18 metros con la calle 5 de mayo, al ORIENTE: 113.65 metros con la calle I. Zaragoza, al PONIENTE: 41.34 Y 74.61 metros con la calle 20 de noviembre.

Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad, acordándose facultar al Presidente para que negocie la adquisición del terreno referido para tan importante fin.-----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden de día, se trataron los siguientes asuntos generales:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Síndico Municipal quien propuso que respecto a la solicitud para el albergue del CRAAD Propone se le donen 1,500 M2. del área de donación de la colonia Santa Elena.

Se sometió la propuesta a consideración del pleno siendo aprobada por unanimidad.-----

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Síndico Municipal quien propuso que respecto al asunto de la barredora con la empresa JAMEX se adquiriera la nueva barredora o se requiera por el anticipo de la anterior y se forme una comisión para que se analice el asunto y se tenga una platica con la empresa con el propósito de finiquitar ese asunto.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien propuso que encabece dicha comisión el Ing. Alcocer y pueda asistir junto con el Secretario del Ayuntamiento y el Director de Servicios Públicos a convenir con la empresa referida.

Se sometió a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad.-----

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien presentó a nombre de la comisión de Comercio, Mercados, y Restaurantes, el dictamen realizado en referencia a la solicitud hecha por el Sr. Juan Gómez González, el cual se transcribe a continuación:

**H. CABILDO DE TECOMAN, COL.  
P R E S E N T E**

En la solicitud de apertura del Table Dance Bar el Tejado propiedad del señor Juan Gómez González con domicilio en Prolongación Torres Quintero s/n.

Se dictamina que: En el punto de vista de esta comisión, es procedente dicha solicitud, puesto que reúne la ubicación y construcción adecuada no obstante se recomienda la vigilancia en cuanto a honorarios y orden de este establecimiento, puesto que tenemos una caseta de vigilancia, (es la que corresponde a la zona de



este lugar. Atentamente, Tecomán, Col., a 14 de marzo del 2000 Firma. C. Heberto C. Doria Bernal, Regidor, C. Alfredo Rosas Virgen, Regidor, y Alicia de la Paz Reyna, Regidora.

Se sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobado por unanimidad. -----

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien propuso se regule lo concerniente a la propaganda partidista y comercial para que no cause una contaminación a la ciudad.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien comentó al pleno que por parte del Ayuntamiento ya se giró un oficio al Consejo Municipal electoral para que indicara a los partidos los lugares que pudieran ser utilizados para la colocación de su propaganda y en caso de tener propaganda en los lugares no permitidos se les requiera para que las retiren.

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien propuso que en caso de existir obra de pavimentación en este año se tome en cuenta el acotamiento de la salida al real para que se pavimente dado que ello le permitirá mayor seguridad al peatón.

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** Hizo Uso de la palabra el Regidor José Baltazar Laureano, quien solicitó se haga la señalización de lugares exclusivos de Presidencia para que el Cabildo, la Secretaría, la Tesorería y la Oficialía mayor cuente con un cajón de estacionamiento.

**SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra el Regidor Rafael Bravo Ruelas quien propuso se aumente el apoyo al asilo de ancianos ya que llevan a cabo una labor sumamente importante para nuestra comunidad.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien manifestó que se analizará la propuesta y en caso de contar con la capacidad económica respectiva se pudiera aumentar el presupuesto dado que en la actualidad se les apoya con lo que presupuestalmente le es posible al Ayuntamiento.

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra la Regidora Martha Maldonado Zúñiga quien propuso que se apoye a la junta Municipal de Madrid con la colocación de otro tanque de gas para el camión recolector de basura ya que con el que actualmente cuenta es insuficiente.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal instruyendo a la Oficialía mayor para que haga el análisis correspondiente y en caso de ser necesario se dote al vehículo del tanque que se solicita.

**NOVENO ASUNTO GENERAL.-** Hizo uso de la palabra la Regidora Alicia de la Paz Reyna quien solicitó se arregle el poste que se encuentra

a punto de caerse y se apoye con una patrulla de Vialidad de Cerro de Ortega. Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruyó a la Dirección de Servicios Públicos y Seguridad Pública para el análisis de los asuntos planteados por la regidora.

DECIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor José Anguiano Negrete quien solicitó se arregle el camino a Chanchopa.

--- No habiendo más asuntos que tratar y en el desahogo del SÉPTIMO punto se clausuró la sesión, siendo las 14:25 horas del día de su fecha. ---



**A.E. JAIME ONSAÑEDA ESPARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO**  
**SINDICO**

**C. MARTHA MALDONADO ZUNIGA**  
**REGIDORA**

**C. ALFREDO ROSAS VIRGEN**  
**REGIDOR**

**C. ALICIA G. DE LA PAZ REYNA**  
**REGIDORA**

**C. JOSE BALTAZAR LAUREANO**  
**REGIDOR**

**C. JUAN CORTES MORENO**  
**REGIDOR**

**C. IGNACIO REYNA PARRA**  
**REGIDOR**

**C. ROBERTO CAMPOS REYES**  
**REGIDOR**

**C. HEBERTO DORIA BERNAL**  
**REGIDOR**

**C. JOSE ANGUIANO NEGRETE**  
**REGIDOR**

**C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS**  
**REGIDOR**

**DR. RAFAEL BRAVO RUELAS**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA**

**LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS**